



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 160

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIGUEL ARIAS CAÑETE

Sesión núm. 56

celebrada el jueves 9 de diciembre de 2010
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado para la Unión Europea (López Garrido), para informar sobre el Consejo Europeo del 16 y 17 de diciembre en Bruselas. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente del Congreso 212/001362 y número de expediente del Senado 713/000905.)..... 2

Debate sobre:

— Resolución de la Comisión Mixta sobre la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la prevención y corrección de los desequilibrios macroeconómicos [COM (2010) 527 final] [2010/0281 (COD)]. (Número de expediente del Congreso 282/000055 y número de expediente del Senado 574/000067.) 16

- Resolución de la Comisión Mixta sobre la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las medidas de ejecución destinadas a corregir los desequilibrios macroeconómicos excesivos en la zona del euro [COM (2010) 525 final] [2010/0279 (COD)]. (Número de expediente del Congreso 282/000057 y número de expediente del Senado 574/000066.) 16
- Resolución de la Comisión Mixta sobre la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) número 1466/97 relativo al reforzamiento de la supervisión de las situaciones presupuestarias y a la supervisión y coordinación de las políticas económicas [COM (2010) 526 final] [2010/0280 (COD)]. (Número de expediente del Congreso 282/000056 y número de expediente del Senado 574/000065.) 16
- Resolución de la Comisión Mixta sobre la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la ejecución efectiva de la supervisión presupuestaria en la zona del euro [COM (2010) 524 final] [2010/0278 (COD)]. (Número de expediente del Congreso 282/000058 y número de expediente del Senado 574/000063.) 16
- Resolución de la Comisión Mixta sobre la propuesta de reglamento (UE) del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) número 1467/97 del Consejo relativo a la aceleración y clarificación del procedimiento de déficit excesivo [COM (2010) 522 final] [2010/0276 (CNS)]. (Número de expediente del Congreso 282/000059 y número de expediente del Senado 574/000064.) 17
- Resolución de la Comisión Mixta sobre la propuesta de reglamento (UE) del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) número 1406/2002 por el que se crea la Agencia Europea de Seguridad Marítima [COM (2010) 611 final] [SEC (2010) 1263] [SEC (2010) 1264] [2010/0303 (COD)]. (Número de expediente del Congreso 282/000062 y número de expediente del Senado 574/000070.) 18
- Comparecencia del señor comisario europeo de Presupuesto y Coordinación Financiera (Lewandowski), para que, en el marco de las visitas que está haciendo a los Estados miembros de la Unión Europea, informe sobre las futuras perspectivas financieras de la Unión. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso 219/000684 y número de expediente del Senado 713/000906.) 19

Se abre la sesión a las cuatro y cinco de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA (LÓPEZ GARRIDO), PARA INFORMAR SOBRE EL CONSEJO EUROPEO DEL 16 Y 17 DE DICIEMBRE EN BRUSELAS. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente del Congreso 212/001362 y número de expediente del Senado 713/000905.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Señoras y señores diputados y senadores, damos inicio a esta sesión de la Comisión Mixta para la Unión Europea con la comparecencia del secretario de Estado para la Unión Europea, don Diego López Garrido, al que damos la bienvenida a la Comisión, así como a su equipo, para que informe sobre el Consejo Europeo de los próximos 16 y 17 de diciembre. Si somos capaces, sin constreñir el

debate, de terminar antes de las seis, procederíamos, tal como está previsto en el orden del día, al informe de los dictámenes sobre el principio de subsidiariedad. Si no fuera posible hacerlo antes de las seis, porque como ustedes saben a esa hora está anunciada la comparecencia del comisario europeo de Presupuesto y Coordinación Financiera, señor Lewandowski, veríamos los informes de subsidiariedad al final de la sesión. Tiene la palabra nuestro querido secretario de Estado, don Diego López Garrido.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (López Garrido): Señor presidente, señorías, como es habitual siempre que hay un Consejo Europeo, comparezco ante esta Comisión para informar sobre su previsible desarrollo. En este caso, se va a celebrar en Bruselas los días 16 y 17 de diciembre, es decir, la próxima semana.

El presidente del Consejo Europeo, en coordinación con la Presidencia belga del Consejo y con el presidente de la Comisión Europea, ha presentado un primer borrador de conclusiones que vamos a debatir en el Consejo de Asuntos Generales del próximo lunes. En este caso vengo con cierta antelación con que lo hago normalmente, ya que la comparecencia a esta Comisión suele ser después del Consejo de Asuntos Generales, pero en este caso será antes y, por lo tanto, hay algún dato que todavía no está sobre la mesa. En todo caso, este borrador de conclusiones del cual voy a hablar será visto por el Consejo de Asuntos Generales el lunes antes de su debate, los días 16 y 17 de diciembre, por el Consejo Europeo. Tiene dos ejes esenciales: uno sobre política económica, que probablemente es el asunto que va a centrar la atención principal de este Consejo Europeo, y otro que es la parte de relaciones exteriores. En el actual contexto económico europeo no cabe duda de que este Consejo tiene una gran relevancia política, más allá de la situación económico-financiera, de las perturbaciones que hay en los mercados financieros, de cómo está afectando a las deudas soberanas de los países europeos y, sobre todo, en los países del euro. Por eso ha suscitado tanto interés la propuesta para reformar el Tratado de Lisboa y para incluir en ese tratado la posibilidad de un mecanismo de estabilización financiera que tenga un carácter permanente. Ya saben que en estos momentos hay un mecanismo que tiene un carácter transitorio hasta 2013. De lo que se trata es de convertir en permanente ese mecanismo. A petición de Alemania esencialmente, se trata de introducir esa posibilidad en el propio texto del tratado, lo que exige una modificación, una reforma formal del Tratado de Lisboa y le da una relevancia especial a este Consejo Europeo, porque se trata de una modificación del tratado así como de garantizar la estabilidad financiera en la eurozona. Aunque este es el objetivo, también se prevé la participación en la negociación de los Estados no pertenecientes a la eurozona. Esto es inevitable, dado que al tratarse de una reforma de los tratados es necesaria la unanimidad de los países miembros con sus respectivos parlamentos —en su caso, esa reforma vendrá a este Parlamento— para que entre en vigor esta reforma.

La reforma se va a realizar sobre la base del artículo 48.6 del tratado; es decir, un procedimiento de revisión simplificada. Además, en opinión del Gobierno español, debe ser lo más acotado, lo más simplificado posible, y por lo tanto hace falta que la creación del mecanismo no implique nuevas transferencias de competencias a la Unión. Este procedimiento simplificado evitará también que se tenga que convocar una convención, que está prevista en el tratado para aquellos casos en donde las reformas eventuales de ese texto de derecho primario comporten cambios en la distribución de las competencias establecidas en el tratado. La idea que se tiene, la hoja de ruta, es que los trabajos sobre ese futuro mecanismo finalicen en marzo del año que viene y que haya una aprobación por parte del Consejo del texto ya

concreto de ese mecanismo. Por lo tanto, la próxima semana en el Consejo Europeo habrá un debate sobre él y, en su caso, un aval político. Sin embargo, se supone que los trabajos deberían finalizar en marzo del año que viene, para que después ese texto vaya a todos los parlamentos de la Unión Europea, a los veintisiete parlamentos, y para que, una vez acaben sus procedimientos de ratificación, entre en vigor ese mecanismo el 31 de diciembre de 2013, que es exactamente la fecha en que expira el mecanismo vigente, que es un mecanismo —repito— de carácter transitorio y no permanente. El deseo de convertirlo en permanente es el que nos ha llevado a este procedimiento de reforma.

En estas últimas semanas el equipo de Van Rompuy, el presidente del Consejo Europeo, va a llevar a cabo consultas bilaterales —eso que se llama en la jerga de la Unión Europea confesionarios— para ir contrastando con cada uno de los gobiernos de los países miembros de la Unión el sentido de esa reforma, su contenido y cómo debería orientarse. Donde se ha producido bastante consenso ha sido en que habría que modificar el artículo 136 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea, que se refiere a la coordinación de las políticas económicas en la Eurozona. Tengo aquí el texto del Tratado de funcionamiento y el artículo 136 habla de disposiciones específicas para Estados miembros cuya moneda es el euro. Esto tiene sentido para los países miembros del euro, y el artículo 136 establece medidas con el fin de contribuir al correcto funcionamiento de la unión económica y monetaria, que es el que se va a reformar, añadiendo unas líneas relativas a reforzar la coordinación y supervisión de la disciplina presupuestaria de los países del euro y elaborar las orientaciones de política económica de dichos Estados, velando por que sean compatibles con las adoptadas para el conjunto de la Unión, así como garantizar su vigilancia. Este es el elemento central de este artículo 136, al que se le quiere añadir precisamente la posibilidad de ese mecanismo de resolución de crisis que se refiere a los países del euro, porque a ellos precisamente se refiere dicho artículo. Repito, ha habido un consenso entre los países miembros de la Unión para que sea ese el artículo sobre el que se produzca la reforma.

También existe un consenso para que el texto sea lo más acotado posible, para que tenga una versión lo más simplificada posible. Precisamente el 28 de noviembre pasado se han celebrado sendas reuniones extraordinarias del Eurogrupo y del Ecofin donde se han acordado unas líneas generales de cómo debería ser ese mecanismo, sobre las cuales va a proponerse el texto concreto de la reforma del artículo 136 que se necesita para que el mecanismo de estabilización financiera se convierta en un mecanismo permanente.

A ese respecto las líneas fundamentales serían las siguientes. En primer lugar, hace falta que se apruebe un paquete de asistencia financiera, en eso consiste ese mecanismo de estabilización. En segundo lugar, se trata de un mecanismo que tiene que tener una condici-

lidad, tiene que estar sometido a condiciones, es decir, la ayuda financiera va a obligar al país beneficiario de esa ayuda, por ejemplo —el último ha sido Irlanda—, a un programa de ajuste fiscal y de reformas estructurales como ha quedado acordado con Irlanda. Y en tercer lugar, ese mecanismo que se desea se convierta en permanente también tendría una posible participación del sector privado sobre la base de un análisis caso a caso, en función de la situación presupuestaria de los Estados que pudieran estar necesitados de esa ayuda. En ese supuesto sería necesario que el Estado deudor negociase un plan de reestructuración con los acreedores privados, y para facilitar este proceso habría que incluir en las nuevas emisiones de los Estados miembros a partir de 2013 las cláusulas de acción colectiva, para impedir que una minoría de acreedores pueda bloquear la adopción de un plan de reestructuración. Como saben, esto fue una propuesta que surgió de Alemania y que ha quedado bastante acotada y muy matizada con respecto a la pretensión inicial, de tal forma que se hará caso a caso, en función de la situación presupuestaria del Estado beneficiario de la ayuda. A este respecto hay una declaración del Eurogrupo del 28 de noviembre, fecha en que se reunió, que está basada en una serie de puntos, a los cuales si quieren luego me puedo referir, en donde se establece el ámbito en el que se debe mover el futuro mecanismo. Según el Eurogrupo, tiene que haber un arreglo intergubernamental, y ahí es donde se establece ese *timing* hasta marzo de 2011. En marzo de 2011 estaría terminado un trabajo que se encarga esencialmente a los ministros de Finanzas, de Economía, y también en la decisión del Eurogrupo se señala que sería importante que estuviesen asociados a ese trabajo miembros de la Unión Europea pero que no tengan como moneda el euro.

Nosotros hemos defendido siempre una modificación limitada del tratado. En el encuentro bilateral que hubo entre miembros del Gobierno español y el equipo de Van Rompuy a finales de noviembre señalamos que debía haber una cierta flexibilidad en cuanto a duración de los préstamos posibles y que en general desearíamos que fuese una reforma lo más limitada posible del tratado. España ha aceptado que haya una participación del sector privado a este respecto, pero no de forma automática —debía ser una participación voluntaria—, y se ha aceptado también por nuestra parte que haya unas cláusulas de actuación colectiva, pero manteniendo siempre el valor presente de los títulos, puesto que entendemos que la deuda soberana siempre tiene unas características que no son asimilables a las deudas privadas, las cuales, repito, se pueden tratar de una forma muy diferente. Precisamente por esas razones y con la intención de dar la máxima solidez y solvencia a esa deuda soberana entendemos que tiene que haber un mantenimiento del valor de los títulos y, en todo caso, una participación voluntaria del sector privado y que el mecanismo en cuestión sea muy limitado, muy acotado y muy simplificado.

Hay un segundo tema que dentro de la política económica también se va a ver en el Consejo Europeo de la semana que viene, que es el relativo a la llamada gobernanza económica y a la reforma del Pacto de estabilidad y crecimiento y, vinculado a ello, el impacto de la reforma de las pensiones, que es algo que suscitó Polonia en el último Consejo Europeo y que va a ir a este Consejo para darle un aval, una posibilidad de que haya una satisfacción a los países —el caso de Polonia esencialmente— que van a tener una carga especial para adaptar su sistema de pensiones en los próximos meses. Así pues, el Consejo Europeo de diciembre va a tomar nota de los progresos realizados en materia de gobernanza económica. Ya saben que esta es una acción muy amplia, muy relevante y muy extensa que está desarrollando la Unión Europea desde el mes de febrero de este año y que ha sido protagonizada esencialmente por la llamada *task force* presidida por Herman Van Rompuy, el presidente del Consejo Europeo.

El Consejo Europeo de diciembre va a tomar nota de estos trabajos, del desarrollo de la gobernanza económica sobre la cual hubo un informe completo que presentó Van Rompuy en el anterior Consejo Europeo, el primero de la Presidencia belga, y también tomará nota, como les decía, del impacto de los costes presupuestarios de las reformas de los sistemas de pensiones en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Polonia, ante la posibilidad futura de ser sancionada por incumplimiento del Pacto de Estabilidad, suscitó este debate y la Comisión ha dado muestras de flexibilidad en este asunto dentro de lo que ha propuesto sobre el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, es decir, la exigencia de una disciplina presupuestaria especialmente importante en relación con tiempos pasados. En este caso, en relación con los sistemas de pensiones la Comisión ha propuesto una extensión del periodo de exención más allá de los cinco años admitidos en este momento. Nosotros creemos que en relación con el impacto de la reforma de los sistemas de pensiones hay que mantener una aplicación rigurosa del Pacto de Estabilidad, pero también España acepta la propuesta de la Comisión de extender por unos años el periodo transitorio para no computar el coste de esas reformas. No estaríamos de acuerdo con una exención permanente, pero sí durante un determinado periodo de tiempo.

En todo caso, y refiriéndome al conjunto de este punto concreto que se tratará en el Consejo Europeo, hay que decir que también España, al igual que el resto de Estados, respaldó el informe de la *task force* sobre gobernanza económica, y queremos que se aceleren todos los trabajos que está llevando a cabo la Comisión para reformar ese pacto, así como una parte significativa, la de la supervisión de los desequilibrios macroeconómicos. La nueva etapa de la Unión Europea en la que va a haber una monitorización por parte de las instituciones de la Unión sobre los equilibrios y desequilibrios económicos que se puedan producir en cada uno de los países tiene una vertiente pública, la exigencia de un

cumplimiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, y una vertiente privada —también la tiene el conjunto de la economía—, que es el mecanismo de supervisión de los desequilibrios macroeconómicos. De ahí, la importancia de lo que suceda el próximo semestre, en el que se inaugura lo que se ha dado en llamar el semestre europeo, es decir, una supervisión por parte de la Comisión de las economías europeas en los aspectos presupuestarios, naturalmente sin perjuicio de la soberanía parlamentaria en cada uno de los países, y los posibles desequilibrios macroeconómicos para ir cambiando hacia una cultura más preventiva en el seno de la Unión Europea y evitar el resurgimiento o, por así decirlo, la elaboración interna más o menos difícil de detectar que puede dar lugar a crisis como las que se han producido recientemente. Ese carácter preventivo está entrando claramente en la política regulatoria de la Unión Europea desde el punto de vista de la supervisión del sistema financiero y del sistema económico en general para evitar que se produzcan desequilibrios macroeconómicos muy inconvenientes para los países europeos, para el conjunto de la Unión Europea y de la zona euro en particular.

Otro punto del Consejo Europeo en relación con la política económica que va a recaer sobre los esfuerzos de consolidación de los Estados miembros es que respete el papel de las instituciones pero que también cumpla con los objetivos de la Unión. Así, con toda seguridad el Consejo Europeo va a animar a continuar los trabajos sobre cómo emplear el presupuesto de la Unión para lograr los objetivos del tratado en el marco actual de austeridad de las arcas públicas. Probablemente este será uno de los asuntos que se suscitarán durante la comparecencia del comisario Lewandowski que tendrá lugar en el seno de la Comisión mixta a continuación de esta, comparecencia relativa a los temas que tienen que ver con el presupuesto de la Unión y su vinculación a los esfuerzos presupuestarios que están haciendo los Estados miembros de la Unión Europea. Todo ello se proyecta sobre un gran debate que va a haber en los próximos meses en la Unión. Es el debate sobre las perspectivas financieras multianuales. Nosotros creemos que el debate de fondo sobre esas perspectivas financieras y sobre su volumen conjunto debe hacerse una vez que la Comisión presente sus propuestas para esas perspectivas financieras. Se prevé que la Comisión haga esa propuesta en el mes de junio. Ya ha habido un informe el 19 de octubre por parte de la Comisión de carácter más amplio, genérico, sin cifras concretas. La Comisión prevé lanzar la propuesta concreta de perspectivas financieras con cifras en el mes de junio del año que viene. Es ahí cuando empieza de verdad el debate sobre el volumen del conjunto del presupuesto de la Unión. Ha habido algún caso suscitado recientemente sobre que en este momento se pudiera fijar ya un volumen a ese presupuesto de la Unión. Nosotros no somos partidarios en absoluto de que eso se produzca, sino que creemos que debe derivarse de las perspectivas que plantee la Comisión el mes de junio del año que viene.

Para completar la información anterior voy a referirme al punto de relaciones exteriores que se va a dilucidar en la reunión de la semana que viene del Consejo Europeo. Recordarán que la alta representante, la señora Ashton, cuando fue nombrada señaló como prioridades de su actuación la puesta en marcha del Servicio Europeo de Acción Exterior, punto primero, y punto segundo, la reformulación de las relaciones de la Unión Europea con socios estratégicos. La Unión Europea ha dicho en alguna ocasión que necesitamos instituciones para poder llevar a cabo una verdadera política exterior. Por eso el lanzamiento del Servicio Europeo de Acción Exterior, que se acordó políticamente en el mes de junio de este año, va unido a la reformulación de las relaciones de la Unión con sus socios estratégicos, que más que reformulación es una formulación, puesto que hasta ahora no ha habido una concreción detenida y completa de esas relaciones estratégicas.

En el primer semestre de este año, este enfoque que planteó la señora Ashton se confirmó y por ello en el Consejo Europeo de septiembre se aprobó un mandato para que la alta representante presentase un primer informe de progreso para este Consejo Europeo de diciembre. Esto es lo que va a haber en este Consejo Europeo de diciembre. La alta representante presentará informes sobre las relaciones con Estados Unidos, China y Rusia. Esto se verá tanto el próximo lunes día 13 de noviembre en la cena del Consejo de Asuntos Exteriores como después en el Consejo de Asuntos Generales y se proyectará posteriormente a los debates del Consejo Europeo. Se trata de renovar las relaciones de la Unión con sus socios estratégicos, de impulsar el papel de la Unión como actor global y de que se lance un debate que no va a terminar en este Consejo Europeo, todo lo contrario, sino que va a tener su reflejo en consejos posteriores. A este respecto hay que recordar que la Unión Europea acaba de tener cumbres bilaterales con los tres países que he citado: el 6 de octubre la tuvo con China, el 20 de noviembre con Estados Unidos y el 7 de diciembre con la Federación Rusa.

Entendemos que hay que dar un enfoque mucho más amplio y dinámico a la acción exterior de la Unión y estructurar mucho más las relaciones con los socios estratégicos. Hay además que simplificar la forma en la que se abordan esas relaciones, que a veces es algo pesada en su implementación. Tiene que hacerse de una forma más concentrada. Debe concentrarse a ese respecto en lo que verdaderamente dé valor añadido a esas relaciones. Hay que eliminar las duplicidades. Como ejemplo, les diré que la Unión tiene en el diálogo con China cincuenta y seis formatos diferentes; cincuenta y seis formatos de diálogo con China es una hipertrofia que no tiene ningún sentido y por eso es por lo que se trata de que en la nueva etapa de reformulación de relaciones estratégicas con los socios haya una agilización mucho mayor y una racionalización de ese diálogo que lo hará mucho más efectivo. No se trata de acabar con las cumbres. Hay que seguir con el sistema de cumbres,

que deben seguir siendo básicamente anuales, entendemos, pero como un medio, no como un fin en sí mismo. De hecho, con el Tratado de Lisboa las declaraciones de las cumbres se han simplificado mucho. Los comunicados conjuntos, que eran algo tediosos y estériles, se han hecho mucho más concretos y más eficientes. En todo caso, hay que decir que estamos en un momento en que la alta representante, con el Servicio Europeo de Acción Exterior —que si se aprueba el presupuesto rectificativo va a poder realmente empezar a trabajar ya a partir del año que viene—, junto con el presidente del Consejo Europeo, que tiene esa representatividad hacia el exterior que le da el Tratado de Lisboa, tiene que llevar a cabo ese liderazgo y representatividad política sin olvidar tampoco al presidente de la Comisión, al que también le da el Tratado de Lisboa una capacidad de interlocución hacia el exterior en el ámbito de sus competencias. Naturalmente entendemos que como todo lo que va al Consejo Europeo, tiene un papel aquí también que jugar el Consejo de Asuntos Generales. Por otra parte, pensamos que la estrategia con los socios prioritarios tiene que tener una reciprocidad. No vale solo con que haya un interés por parte de la Unión Europea, tiene que haber una reciprocidad por parte de nuestros socios.

Es posible, por último, señorías, que el Consejo aborde el tema de la ampliación, en concreto, el reconocimiento del estatuto de candidato a la República de Montenegro, eso si el Consejo de Asuntos Generales del día 14 lo asumiese en sus conclusiones. Quiero recordar que en el marco del artículo 49 del Tratado de la Unión Europea la Comisión emitió en noviembre su opinión favorable para que el Consejo adopte esa decisión. España desde luego se felicitaría de ese acuerdo como un país que siempre ha apostado por el proceso de ampliación de la Unión Europea.

Sin más que añadir, señor presidente, estoy a disposición de sus señorías para responder a cualquier pregunta que me formulen.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Iniciamos el turno de portavoces. Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Mixto el señor Perestelo Rodríguez.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Señor secretario de Estado, en primer lugar, quiero agradecer su comparecencia en nombre de Coalición Canaria no solo por explicar previamente ese debate del Consejo de Europa, sino incluso esta vez previamente al Consejo de Asuntos Generales del próximo lunes. Voy a centrarme en tres temas de los que usted ha planteado que me parecen importantes desde el punto de vista de Coalición Canaria. En cuanto a la reforma del Tratado de Lisboa, hay que tener en cuenta que ese tratado fue ratificado por la ciudadanía española en referéndum, por tanto cualquier modificación que se plantee en esa reforma tiene una consideración importante. Por eso compar-

timos ese criterio de mínima reforma al que usted aludía en su intervención.

En cuanto a la gobernanza económica, el aspecto que usted vinculaba de la disciplina presupuestaria y reforma de pensiones nos parece un asunto importante, que puede conocer esta Comisión en función de esos informes que se puedan presentar y sobre todo de la posición que planteen los diferentes Estados miembros. Hablaba usted también de relaciones exteriores. Desde la perspectiva de Coalición Canaria creemos que hay asuntos importantes que queremos trasladarle porque entendemos que pueden formar parte tanto de la Comisión de Asuntos Generales como también del Consejo.

En cuanto a la política exterior y su reformulación por parte de la Unión Europea con sus socios estratégicos —como usted bien decía, más que reformulación, formulación, porque no tenemos en este momento un protocolo claro que establezca esas relaciones—, entendemos que en este momento habría que hablar del Sáhara y de la posición de la Unión Europea en relación con Marruecos en un tema tan importante como el de derechos humanos, que ha sido ponderado y debatido en la Comisión de Asuntos Exteriores con presencia de la ministra y con acuerdos unánimes de esta Cámara, del Congreso de los Diputados.

Desde la perspectiva canaria nos gustaría conocer qué piensa en este momento el Consejo en relación con los acuerdos de libre asociación con los países latinoamericanos, que afectan notablemente al acuerdo de libre comercio y a un tema tan sensible en Canarias como es la comercialización de nuestro plátano. También nos preocupa mucho la situación de Venezuela desde la perspectiva de la Unión Europea. Damos extraordinaria importancia a ese tercer aspecto que usted planteaba de este Consejo Europeo en cuanto al posicionamiento, reformulación o formulación de las relaciones exteriores. Está claro que un tema tan importante y de actualidad como es el de los controladores aéreos, espacio europeo y Eurocontrol estoy seguro que será objeto de debate en esa Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario de la Entesa Catalana de Progrès el senador Sabaté Borràs.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Gracias, señor secretario de Estado, por su nueva comparecencia ante esta Comisión, comparecencia puntual, entre otras, antes de los consejos europeos, que se agradece por poder hacer un seguimiento exhaustivo del orden del día previo a la reunión que se va a celebrar en Bruselas el 16 y el 17 de diciembre. Sin duda, hay temas importantes sobre la mesa en el orden del día, pero también temas recurrentes.

Usted ha puesto el mayor énfasis en la primera parte de su intervención en la gobernanza económica, la reforma del Tratado de Lisboa y en definitiva en los mecanismos de control financiero y presupuestario de la

Unión. Esto centró buena parte de su comparecencia también ante esta Comisión previa al anterior Consejo y es un tema central en el contexto actual de crisis económica y de necesidad de mecanismos de control para evitar la incertidumbre que se cierne sobre las economías de los países miembros de la Unión en general, en unos más que en otros. Ya lo dijo usted y es una posición compartida por los países miembros de la Unión, especialmente por los de la zona euro, por nuestro Gobierno y seguramente por la práctica totalidad de los miembros de esta Comisión, representantes de las distintas fuerzas políticas de las Cortes Generales. Es necesario establecer un marco normativo o de control que permita dar garantías de estabilidad. La estabilidad y la confianza son fundamentales en este momento para garantizar una salida ordenada de la crisis económica que refuerce la propia unidad política y económica que es la Unión Europea y que dé garantías de un crecimiento pronto y ordenado de nuestras economías.

Se lo dije en la anterior comparecencia e insisto. Sería bueno que la reforma del tratado se hiciera sin necesidad de tener que recurrir a ningún tipo de consulta o de ratificación, porque volver a abrir la caja de los truenos, si me permite la expresión, sería en este momento prácticamente la garantía de que difícilmente prosperaría esta reforma, no ya solo la vía del referendo popular, porque el miedo y la incertidumbre en las sociedades europeas generan una ampliación de ese euroescepticismo siempre latente, más en unos países que en otros. Por tanto, cualquier situación que tienda a aumentar las competencias y el control de las instituciones de la Unión puede levantar recelos y alimentar incluso demagogias diversas que puedan impedir que prospere la reforma. Incluso, en la medida en que sea posible desde el punto de vista legal, sería conveniente que ni tan siquiera tuviera que pasar por referendo parlamentario —supongo que eso será más difícil—, ya que muchos países de la Unión pueden encontrar dificultades en el marco de sus propios parlamentos. Creo que prima el interés colectivo de avanzar en esa dirección, más allá de la voluntad democrática, siempre presente en las instituciones de la Unión, de contar con el máximo respaldo posible. En este momento es necesaria la eficacia y avanzar con rapidez. Ese es un objetivo necesario. Esperamos que el Consejo dé un nuevo impulso y que en 2011 podamos ver cómo se desarrollan los mecanismos de control a partir de la reforma del tratado.

No sé si se va a tratar en la reunión del Consejo, pero entiendo que es un tema importante que debería estar sobre la mesa y me ha parecido que usted no ha hecho referencia a él. Me refiero a la cumbre de Cancún sobre el cambio climático. El Consejo va a coincidir con la finalización de dicha cumbre y sería bueno que el Consejo estuviera en el debate intentando mantener eso que siempre hemos defendido y sobre lo que hay un cierto consenso, la necesidad de que la Unión Europea mantenga una posición unitaria, firme y fuerte en la dirección de garantizar las medidas necesarias para la contención

del cambio climático y de todos los efectos que se pueden derivar del mismo.

Hablaba también de desarrollar el Servicio de Europeo de Acción Exterior ya creado por el Tratado de Lisboa pero todavía no desarrollado suficientemente. Sin duda falta el marco presupuestario necesario para que sea posible. Es conveniente que esa acción exterior de la Unión se vea cuanto antes, porque aunque está teniendo lugar una acción importante —no tenemos duda sobre ello—, posiblemente la percepción de la opinión pública no sea esta. Es necesario que se visualice esa presencia en la política internacional de la Unión Europea a partir del desarrollo de este Servicio Europeo de Acción Exterior con una fuerte presencia internacional.

Finalmente, hablaba de reafirmar y modificar el marco de las relaciones bilaterales con determinados países que son de interés preferente para la Unión, en concreto Rusia y China, entre otros. Recientemente se ha celebrado la cumbre del G-20 en Seúl y precisamente el papel de China está presente sobre todo en cuanto a la política económica, la política de devaluación monetaria y la incidencia que esto tiene sobre el resto de las economías, en especial sobre la economía de la Unión Europea. En Seúl no se avanzó demasiado. Fue más bien un decálogo de buenas intenciones como pasa muchas veces en este tipo de reuniones, pero es necesario que la Unión Europea mantenga una relación fuerte y privilegiada con estos países —me refiero especialmente a China— para garantizar que en las medidas económicas, siempre en el marco del G-20, de los acuerdos generales y los acuerdos internacionales en distintos ámbitos, haya un cierto margen de acuerdo para evitar que las medidas de política económica que pueda tomar alguno de estos países no acaben siendo letales para la economía española. Reforzar esas relaciones bilaterales es fundamental en este momento y desde nuestro grupo parlamentario nos parece fundamental.

Gracias de nuevo, señor secretario de Estado por su intervención. Con esto acabo mi primera intervención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular la señora Becerril.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Si el presidente lo estima conveniente, quizás alguno de nuestros compañeros quiera formularle alguna pregunta al secretario de Estado al finalizar estos turnos.

Le agradezco, como en todas las ocasiones, al señor López Garrido que venga a informar a las Cortes Generales del próximo Consejo de los días 16 y 17 y toda la información y consideraciones que ha hecho al respecto. Le quiero transmitir —por si a su vez él estima que hay ocasión en algún momento de comunicárselo a otras instancias— algo que me parece interesante, que es la escasísima información que transmiten a los parlamentos y a otras instancias previamente a los consejos. No lo digo por el Gobierno de España, lo digo en general, y

me refiero a las instituciones europeas. Fíjese, señor secretario de Estado, que todo lo que hemos recibido a través de la Secretaría General del Consejo enviado al Coreper es este folio, porque el anterior es la tapa; esto es lo que hemos recibido. Tras el Tratado de Lisboa y tras esta permanente apelación a la participación de los parlamentos nacionales en los asuntos europeos, creo que las propias instituciones europeas, con todos los recursos que tienen, el funcionamiento excelente y competente que tienen y con los medios de transmisión que hay hoy en día, deben informar más ampliamente a todos los parlamentos nacionales, porque esto es una cosa absolutamente ridícula. Fíjese, señor secretario de Estado, que dice: Política económica —no dice nada prácticamente—. Pero luego, fíjese, dice: Relaciones exteriores. El Consejo Europeo será informado de la marcha o del devenir en la evaluación de las relaciones de la Unión Europea con los *partners* estratégicos en relación con las conclusiones de septiembre de 2010. Primero, no se entiende nada, no se entiende nada. Un ciudadano con una formación media-alta no entiende nada. Si nosotros estamos todo el día con estos documentos y no los entendemos, ¿qué les vamos a pedir a los demás? Eso sobre las relaciones externas que va a tratar. Sobre la política económica da apuro leerlo, porque en un momento, como todos sabemos, de enorme trascendencia de las decisiones en la Unión Europea para el euro, para la Unión y para los Estados miembros, esto no se puede hacer.

Me parece que deberíamos transmitir, si es posible, no diré una queja, pero, en fin, deseamos que los parlamentos tengan una mayor información para que podamos nosotros también informar a los ciudadanos y en los documentos parlamentarios queden los hechos, los trabajos y los esfuerzos de la Unión Europea en unos momentos de gran trascendencia y de gran dificultad. Yo no diré, como leía el otro día, una de esas frases que a una se le quedan un poco en la cabeza, creo que era del consejero de Seguridad de los Estados Unidos, que ante unos momentos muy difíciles en su época, decía: La situación es catastrófica; pero no es grave. Yo no soy Brzezinski, ni mucho menos, y no haré semejante afirmación, pero el momento es muy delicado, y lo estamos viendo en muchos países, en la Unión entera y en muchos países. Creo que deberíamos recibir una información más precisa por parte de las instancias europeas. Aquí en un futuro próximo, como consecuencia de la modificación de la ley que dio origen a esta Comisión, podremos saber con tiempo suficiente o justo cuál es la posición del Gobierno en relación con algunos asuntos que se van a debatir en las instancias europeas. Creo que eso podremos hacerlo en poco tiempo.

La entrada en vigor del semestre europeo es una decisión muy importante porque va a ser un medio, un mecanismo —como gusta decir a la Unión— o un instrumento para supervisar las políticas económicas y tener constancia de la situación financiera y del funcionamiento de los sistemas financieros de los Estados miembros,

y como consecuencia de todo ello, ver si se cumple o no el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Es un paso importantísimo y nos va a forzar a los Estados miembros a someter constantemente información a la Unión Europea para que se nos diga si se va por el buen camino o no. Es importante y es realmente novedoso. Va a forzar a los gobiernos, al de España como a los demás —creo que tenemos de plazo hasta finales de abril—, a presentar una serie de objetivos económicos para el año que viene, cómo se van a desarrollar y cumplir esos objetivos y cómo todo eso está dentro del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Me parece bien porque nos va a permitir, con tiempo, no tener esos sobresaltos que España y otros países han tenido cuando de la noche a la mañana las instituciones europeas han dicho: España y Portugal tienen que tomar tales y tales medidas urgentemente. Entonces, en nuestro caso, el presidente del Gobierno en una sesión de control parlamentario dice: Vamos a tomar esta medida, esta otra y esta otra. Porque horas antes se le había trasladado al Gobierno la necesidad de tomar diversas medidas de ajuste fiscal, de equilibrio presupuestario y de reformas estructurales. Creo que con el procedimiento llamado semestre europeo en el futuro las cosas pueden ser un poco más sosegadas y más previsibles todavía. Los Estados miembros van a poder prever si se van cumpliendo los objetivos, si se está dentro de los cauces de la Unión Europea en cuanto a crecimiento, equilibrio fiscal, contención del déficit, etcétera. Esta cuestión es suficientemente importante como para seguirla muy de cerca y creo que es un cambio muy importante en la política de la Unión.

En relación con la supervisión fiscal, son muy relevantes las medidas que se van a tomar en las próximas semanas y meses. Va a haber la modificación de un reglamento que afecta al Pacto de Estabilidad y Crecimiento para que la política fiscal sea una política prudente y también habrá una modificación reglamentaria para que pueda haber un seguimiento de la evolución de la deuda. Asimismo se hará un reglamento que prevea la posibilidad de las sanciones financieras, con multas incluidas, que podrían llegar a afectar al voto de los distintos Estados. En fin, existen unas medidas de supervisión macroeconómica para seguir el procedimiento de equilibrio o desequilibrio excesivo y, como ha explicado el señor secretario de Estado, un mecanismo de gestión de crisis. Yo me permito preguntarle, porque no acabo de entenderlo y seguro que el señor López Garrido me lo puede explicar: ¿este mecanismo nuevo de resolución de crisis engloba, resume y une a los dos mecanismos anteriores que están en este momento en vigor o se añade? No lo he entendido bien. Me parece que sería razonable que uniera estos dos mecanismos llamados de facilidad europea o de estabilidad financiera y mecanismo europeo de estabilidad financiera. Tampoco entiendo por qué llamamos a uno de estos mecanismos facilidad europea de estabilidad financiera, porque no da ninguna facilidad. Yo creo que se debe a una mala traducción del término *facility*, que no quiere decir faci-

lidad. Esto que tenemos aquí genera un poco de lío, pero bueno, a lo mejor el señor secretario de Estado nos lo aclara y ponemos en castellano un nombre más acorde con nuestra gramática y con nuestros diccionarios.

En resumen, señor secretario de Estado, nosotros creemos que estamos en un momento delicado, en un momento de grandes transformaciones en las instancias e instituciones europeas, de introducción de nuevos elementos de supervisión, de control de la evolución de las economías de los distintos países y de exigencias a los Estados miembros sobre el cumplimiento de lo que se ha acordado en la Unión Europea en relación con el déficit y sus endeudamientos. En resumen, mayor control y mayor supervisión de las instancias financieras y de su evolución. Suponemos que todo ello —creemos, más que suponerlo— está encaminado a prevenir crisis y, sobre todo, a hacer que la Unión Europea prosiga un camino que ha venido teniendo en las últimas décadas de crecimiento, de desarrollo, de progreso, de política económica abierta, de mejoras sociales para la inmensa mayoría de los ciudadanos europeos, así como para mayores ámbitos de libertad y de justicia.

A nosotros nos parecen bien todos estos mecanismos que pone en marcha la Unión Europea. Creo que en relación con España pueden permitir que este y otros gobiernos estén en el futuro más atentos a la evolución de los acontecimientos y sean más exigentes hacia sí mismos, hacia todas sus instancias regionales y locales para cumplir con los acuerdos europeos económicos y hacia las entidades financieras para que a su vez cumplan con determinados objetivos y no sobrepasen determinados límites. Yo creo que todo ello es bueno y, desde luego, en lo que se refiere a los aspectos económicos y financieros España va a estar mucho más supervisada y controlada que ahora. En fin, concluyo diciendo que a nosotros nos parece bien. Creemos que tanto a la Unión como a España nos puede evitar disgustos en un futuro; así tendremos que hacer los deberes.

En la exposición de Rubens en el Museo del Prado, que es muy interesante, hay dos tablas verticales. Una es de Heráclito, al que pinta apesadumbrado por los problemas del mundo. Tiene cara de pesadumbre absoluta. Y la otra describe a Demócrito, optimista ante los problemas del mundo, con un globo del mundo entre las manos. Los contemplaba junto con muchas personas que había allí y me preguntaba: ¿Con cuál me quedaría? Nos quedaríamos con una intermedia; ni el pesimismo de aquel agrio personaje descrito por el pintor ni con el optimismo e ilusión del otro en relación con los problemas europeos y españoles, porque al final los problemas españoles son europeos y los europeos son españoles. Creo que deberíamos situarnos en un razonable punto intermedio para no caer en ninguno de los extremos. Espero que todos estos acontecimientos y todas estas medidas europeas nos permitan ir por el buen camino. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Para finalizar, una gran cosa que mi grupo me pide siempre que les recuerde. Transmita a la ministra nuestra

preocupación constante y continua por la atención que desde la Unión Europea se hace a la situación gravísima que persiste en Haití. Le ruego que transmita nuestra preocupación por el seguimiento que se debe hacer desde la Unión Europea a las ayudas que por parte de esta Unión se están propiciando y que deberán proseguir en el futuro hacia aquel país.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista su portavoz don Juan Moscoso del Prado Hernández tiene la palabra.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Bienvenido a la Comisión.

Empezaré por el final, no por Demócrito ni Heráclito pero sí recordando las palabras con que Mario Vargas Llosa concluyó su discurso de recepción de premio Nobel hace dos días en Estocolmo. Decía que hay que seguir soñando. En esta Comisión y en el marco europeo nunca tenemos que dejar de seguir soñando, porque queda mucho por hacer y por construir.

Este Consejo Europeo viene en un momento difícil —lo han dicho los demás portavoces— y es más importante de lo que algunos portavoces han dejado entrever, porque al margen de la trascendencia que va a tener la creación de un mecanismo de estabilización permanente que reemplace al actual temporal, fruto de los acuerdos de la primavera pasada, que hemos tenido ocasión de debatir en esta Comisión muchas veces y que expiran en 2013, estamos en un momento muy distinto a tan solo dos meses después de la última comparecencia del señor secretario de Estado. Recuerdo entonces, recién llegados de la Cosac de Bruselas, que comentamos y debatimos sobre el acuerdo franco-alemán de manera paralela a la publicación de los primeros trabajos de la Task Force dirigida por el señor Van Rompuy. Se comenzaba a hablar de la necesidad de reformar el tratado para que hubiera un mecanismo de estabilización permanente. Recuerdo también las críticas que entonces formulamos al método de trabajo que se había puesto en marcha por parte de sus dos líderes, el presidente Sarkozy y la presidenta Merkel, que habían cristalizado en aquella reunión en Deauville, Francia. Desde entonces han pasado muchas cosas. Se ha abierto un debate muy intenso y de hondo calado sobre la cuestión fiscal, la responsabilidad fiscal, sobre la necesidad de dar, de una vez por todas, un paso adelante en la unión económica, respecto a lo que el secretario de Estado se ha pronunciado muchas veces aquí y a través de artículos —es un experto en la materia— y sobre lo que hemos conocido opiniones favorables en los últimos días y semanas de eminentes políticos europeos de todo el espectro político. Así lo ha dicho el presidente del Eurogrupo, el primer ministro luxemburgués, Juncker, el ministro de Hacienda italiano Tremonti, el comisario finlandés Olli Rehn y también el ex primer ministro belga, el liberal Verhofstadt.

Todos ellos incidieron en la necesidad —en el contexto de la crisis de Irlanda— de reformar y ampliar el

Fondo de rescate, estudiar con realismo la emisión de eurobonos o de algún tipo de instrumento de deuda que tenga la garantía colectiva europea. Como sabemos, el Tratado de Lisboa, en su artículo 125, no permite que los Estados se hagan cargo de la deuda de un tercer Estado, el no bail-out. Hay también otro tipo de debates; por ejemplo, ¿cómo es posible que Irlanda asuma el ajuste que se le solicita, pero insista en mantener unas tasas de fiscalidad tan bajas que van a dar poca credibilidad a algunas de las políticas de devolución de la deuda, cuando ni siquiera están dispuestos a asumir una presión fiscal razonable? Sabemos que en este contexto se va a discutir mucho y, desde luego, la posición de mi grupo —y creo que también la del Gobierno— es que tenemos que seguir trabajando para profundizar y avanzar hacia la unión económica. De hecho, así comenzamos el semestre de Presidencia española. Nos estrenamos con un artículo del Secretario de Estado y otro del presidente del Gobierno en la prensa española e internacional sobre la necesidad de utilizar el semestre español —como se hizo— para profundizar en esa línea. Obviamente, la complicada situación financiera y monetaria internacional hace difícil en este contexto y ante la actitud de algunos países, como Alemania, la gestión, ya que, por ejemplo, cuando se plantea la posibilidad de emitir bonos con garantía comunitaria o garantía zona euro —o a través de algún instrumento que habría que crear nuevo, como un tipo de Tesoro europeo para lo que, por supuesto, habría que modificar el tratado y no sería tan fácil de hacer como parece—, enseguida se plantean posiciones no insolidarias pero sí de poca corresponsabilidad. Se cuestiona por qué los contribuyentes de un determinado país van a tener que pagar una prima de riesgo en la emisión de la deuda propia, incluso si se emiten de manera colectiva, cuando todos sabemos que el hecho de la moneda única y de la desaparición del tipo de cambio ha permitido que algunos países con un superávit estructural permanente por balanza de pagos jamás vean ajustado el tipo de cambio porque estamos en el euro, y disfruten de una entrada de capitales y de una situación de superioridad comercial eterna sin que ellos lo pongan en el lado negativo en esta ecuación de equilibrios que, desde luego, habría que haber medido mejor cuando se creó el euro.

Quiero también recordar que esta semana el Eurogrupo y el Ecofin felicitaron al Gobierno español por las medidas adoptadas la semana pasada; medidas importantes, medidas profundas y medidas destinadas también a tranquilizar la situación financiera de la deuda española en unos mercados que exigen contundencia, que exigen reformas profundas como las que se están adoptando y reformas estructurales que lleven al cambio de modelo de crecimiento que tanto necesitamos. Estas medidas —y con esto termino esta parte de mi intervención— exigen no solo que los países europeos —que vivimos en esta complicada situación de moneda única pero relativa autonomía fiscal y diferenciación en la deuda que provoca las situaciones que provoca— tengamos que

estabilizar nuestros desequilibrios macroeconómicos —hoy mismo vamos a ver un par de informes de subsidiariedad sobre estas cuestiones— y llevar a cabo las reformas necesarias con el mayor consenso posible —insisto en esto porque es importante—, sino que también hay que seguir trabajando de manera conjunta a escala supraeuropea para reformar los mercados.

Los mismos mercados que están generando esta inestabilidad y provocando reacciones injustas lo hacen porque algunas de las ineficiencias que provocaron la crisis actual siguen vivas y latentes. Como decía el señor Sabaté, la última cumbre del G-20 celebrada en Seúl no fue particularmente exitosa en esta cuestión. Por ejemplo si analizamos elementos de la política internacional nuevos como el resultado de las elecciones norteamericanas del pasado 2 de noviembre, es evidente que el coliderazgo europeo debe reforzarse porque la posición norteamericana reformista quizá haya salido un poco dañada de esas elecciones. De manera que sí a reformas; sí a la estabilización; sí a los mecanismos de estabilización estructural permanente que lleven a la unión económica; pero también sí al aumento del protagonismo y del liderazgo de la Unión Europea en la reforma de los mercados internacionales por encima del marco comunitario.

Estoy totalmente de acuerdo en sus valoraciones sobre la reforma de las pensiones, del Pacto de estabilidad de crecimiento y, por supuesto en esta Comisión lo sabemos bien, las deliberaciones sobre las próximas perspectivas financieras, que también —ya lo he dicho muchas veces y no quiero repetirlo— engarzan con este debate sobre la unión económica y las cuestiones fiscales. Tenemos un presupuesto europeo raquítico y así es muy difícil hacer tantas cosas que nos planteamos repetidas veces.

Respecto a la política exterior —la señora Becerril se ha extendido sobre ello—, lo mismo digo. Las elecciones norteamericanas quizás supongan no tanto un debilitamiento de liderazgo internacional del presidente Obama, como una llamada a la introspección sobre los temas domésticos americanos, más todavía de lo que estaba. De modo que hace falta que el liderazgo europeo que llevamos tanto tiempo defendiendo y apoyando, y que esperaba al Tratado de Lisboa, sea ya una realidad en Oriente Medio, en Afganistán, en Irak, en la lucha contra el cambio climático, en esa reforma de los mercados a los que me he referido antes, en el G-20 y en otras tantas cuestiones. Por eso al margen de las cuestiones de agenda que nos parecen importantes, como la ampliación de los Balcanes que desde luego hay que completarla con todos a poder ser, creemos que es el momento de mandar un mensaje claro al resto de la sociedad y de miembros de la comunidad internacional para decir que Europa va a empezar ahora a asumir con más claridad cierto liderazgo geopolítico, por decirlo de alguna manera, en las cuestiones de las que depende el futuro de la salida de la crisis.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún diputado quiere hacer uso del turno individual de palabra? (**Asentimiento**.) Parece ser que quieren intervenir la señora Aburto y el señor Segura. Señor Segura, de su caballerosidad espero que deje intervenir a la señora Aburto en primer lugar. (**Risas**.) Tiene la palabra la señora Aburto.

La señora **ABURTO BASELGA**: Quiero abusar un poco de la amabilidad del señor secretario de Estado y desde luego de su amistad para plantearle una pregunta sobre el servicio exterior de la Unión Europea. No sé si sabe que en esta Cámara se ha configurado un grupo interesado en los derechos humanos que coordina el diputado Carles Campuzano, y como no está aquí voy a hablar yo de este tema. En ese sentido, es evidente que ningún grupo tiene ninguna entidad en la Cámara, pero sí es cierto que recibimos a personalidades de todo el mundo que nos plantean reiteradamente temas que corresponden al servicio exterior europeo y por eso me gustaría saber si a la vez que se está creando y se están estableciendo las directivas en su funcionamiento contestase a estas preguntas que nos plantean. Las personas que recibimos son defensoras y defensores —fundamentalmente defensoras— de derechos humanos y como es cierto que uno de sus valores inherentes de la Unión Europea es la defensa de los valores de los derechos humanos, me gustaría saber si tiene alguna indicación que hacernos sobre si se están estableciendo mecanismos o alguna fórmula para la defensa de la protección de estos defensores de derechos humanos y de la igualdad entre hombres y mujeres porque estos defensores fundamentalmente son mujeres.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Soy consciente de que la comparecencia del señor secretario de Estado se celebra para debatir dos grandes temas: el primero, la estabilidad financiera y, el segundo, las relaciones exteriores. A este segundo quisiera referirme en dos aspectos. Recordarán ustedes que hace un año en fechas equivalentes a estas se celebraba en Copenhague la cumbre mundial del clima. La experiencia de los acontecimientos vividos en aquella etapa, en diciembre del año pasado, nos puso de manifiesto que lamentablemente la Unión Europea no llevaba un proyecto común nítidamente definido en lo referido a la lucha para mitigar la emisión a la atmósfera de gases de efecto invernadero. En estas fechas se está celebrando en Cancún la cumbre posterior que va a definir y a configurar —esperemos que así sea— los planteamientos que sustituyan a los acuerdos de Kioto adoptados en 1992.

No sé si la Unión Europea lleva un planteamiento claramente definido por los Veintisiete en lo que se refiere a emisiones a la atmósfera y en lo referente a aportación financiera, porque somos conscientes de que

hay grupos potentes de países que sí plantean una posición unánime; hay un grupo liderado por determinados países iberoamericanos, como Bolivia, y hay otros grupos formados por economías emergentes. En cualquier caso, la Unión Europea tiene que ser inexorablemente un gran referente mundial en lo que a modernidad y a aportación de nuevos elementos se refiere e incluso en investigación en materia de biocombustibles y tantas otras materias que están siendo objeto de debate en Cancún. En este sentido, le planteo al señor secretario de Estado si tiene información directa de posiciones comunes y, si le parece oportuno, me gustaría que nos los expusiera hoy aquí; en caso contrario, le pediría que lo hiciera en cualquier otra comparecencia posterior. Este era el tema que quería plantearle como ejemplo claro de política exterior.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (López Garrido): Señorías, gracias por sus intervenciones. Seguiré el orden de las mismas, que han tenido algunos puntos en común, y en otros casos se ha producido un enfoque especial de cada una de sus señorías.

El señor Perestelo, de Coalición Canaria, se ha centrado mucho en las relaciones exteriores de la Unión Europea con el continente africano y con el americano. En cuanto a las relaciones de la Unión Europea con Marruecos, y a la luz del conflicto que se ha producido en el Sáhara, creo que este Parlamento ha situado bien las cosas en la resolución que aprobó el Congreso de los Diputados sobre el Sáhara Occidental, resolución que obtuvo un amplio apoyo de la Cámara y en la que está muy bien reflejada la posición de la Unión Europea respecto a Marruecos y respecto al Sáhara. Estas son materias en las que España y la Unión Europea tienen una forma de ver las cosas bastante similar; la reacción respecto a los hechos que han sido condenados en esta resolución del Congreso de los Diputados fue bastante coincidente en la Unión Europea a través de la posición que adoptó la señora Ashton y en el Gobierno español. Por tanto, respecto a esa preocupación suya debo decirle que en este momento no hay posiciones divergentes.

Creo que España ha sabido llevar bien al seno de la Unión Europea relaciones con un país relevante; desde luego para España, porque es nuestro vecino —el país más cercano a Marruecos es España dentro del conjunto de la Unión Europea—, y me parece que ha sido bien encauzado desde el punto de vista conceptual de cómo vemos las cosas en España y en la Unión Europea.

Después usted se ha referido al acuerdo de libre asociación con los países latinoamericanos. Esto está desarrollándose, y toca desarrollar ahora —creo que fue un éxito de la Unión Europea— la última cumbre de una serie de siete cumbres encadenadas con Latinoamérica, con los países latinoamericanos y sus distintas regiones.

Ese acuerdo de libre asociación tiene que desarrollarse con arreglo al nuevo enfoque, a la nueva cultura de relación con Latinoamérica por parte de la Unión Europea, porque no son simplemente acuerdos de libre comercio, sino acuerdos en los que el enfoque de la cohesión social está muy presente; y también existen instrumentos de actuación como Eurolat y otros que esperamos que tengan un buen resultado.

El acuerdo con Centroamérica es seguramente lo más ambicioso que se firmó en los márgenes de ese conjunto de cumbres que hubo al final de la Presidencia española, en Madrid. Evidentemente también hay que destacar los acuerdos con algunos países del área andina —es el caso de Perú o de Colombia—, con los que no había precedentes al respecto. También conviene destacar algo, y es que se resucitaron, por así decirlo, unas negociaciones que estaban absolutamente paralizadas hacía años con Mercosur. Es una relación imprescindible, estratégica de la Unión Europea con esa zona crucial del continente americano y con países tan relevantes como Brasil. Ese tipo de acuerdos, que son muy ambiciosos —por ejemplo, el acuerdo con Mercosur—, no siempre son evaluados de la misma forma desde Europa, desde sectores económicos o desde países. En estos acuerdos, como tales, todas las partes ceden, se proyectan luego en liberalizaciones, por ejemplo de los aranceles, y hay siempre sectores que se ven afectados; pero no cabe duda de que sí que se logró esa vuelta otra vez a la negociación con Mercosur, no a la terminación de esa negociación, y hay un interés de fondo del conjunto de la Unión Europea, y por lo tanto de España, en que eso se realice. Ha habido sectores económicos —por ejemplo, agrícolas o ganaderos— que coinciden con productos o producciones de esos países con los que se acuerda; pueden gustarles más o menos la perspectiva que hay de esos acuerdos, pero es un conjunto de cosas. La filosofía general desde luego está presente en la Organización Mundial del Comercio, y ahí defendemos a la Unión Europea. Es un continente, una organización que tiene un alma de apertura de mercados; es un conjunto de países con gran potencia comercial —la primera potencia comercial del mundo— y les interesa que haya una progresiva liberalización equilibrada y recíproca. Por eso, con algunos de los productos —usted ha citado varios— se ha llegado a un equilibrio que es capaz de proteger los intereses de quienes los producen, como es el caso de quienes cultivan el plátano, fundamentalmente en Canarias, en España. También se ha llegado a un equilibrio en el proceso necesario de una progresiva liberalización comercial que tiene la contrapartida de una liberalización comercial también, naturalmente, en esos países con los que se acuerda. Esto se refiere al conjunto de países latinoamericanos que usted ha mencionado.

Por último ha hablado de un tema que le preocupa y que ha estado muy presente en los medios de comunicación de nuestro país, que es lo relativo al transporte aéreo. Ha citado a Eurocontrol. Yo creo que estamos dando pasos en el conjunto de la Unión Europea hacia

eso que se llama los cielos abiertos. Recuerdo perfectamente ese fin de semana dramático en aeropuertos europeos, y más allá de los europeos, cuando se produjo la erupción de este volcán islandés cuyo nombre es imposible de pronunciar. En aquel momento se vio cuál era el gran problema de no tener un espacio aéreo europeo, sino veintisiete espacios aéreos en Europa. Ahí se dio un salto —porque a veces con motivo de crisis se dan saltos si se sabe apreciar bien lo que está pasando y cómo hay que evitar que vuelva a suceder— hacia un anticipo de un año en lo que se tenía previsto para la unificación de eso que llamamos los cielos abiertos en la Unión Europea, que es una política de la Unión Europea. Eurocontrol, al que usted ha citado, es un organismo que reúne a más de los países de la Unión Europea y que jugó un papel decisivo en esos días. Yo lo recuerdo perfectamente porque estuve en la sede de Eurocontrol preparando lo que luego fue una reunión de éxito de los miembros de la Unión Europea, de los ministros de Transportes, un lunes en el que se preparó un acuerdo muy importante de apertura de cielos abiertos. Por eso se pudo decir perfectamente entonces que cada uno de los Estados miembros había ido cerrando los espacios aéreos, y fue la Unión Europea la que los abrió, sin la cual hubiera sido imposible una apertura a los tres días de haberse producido esa crisis.

En relación con los temas que ha planteado el señor Perestelo, creo que me queda referirme a la reforma del tratado de funcionamiento de la Unión Europea. Lo he mencionado en mi intervención. Hay todavía algunos temas técnicos por dilucidar. Por eso aún no se ha propuesto formalmente por el presidente Van Rompuy un texto concreto de reforma del artículo 136, pero ha habido avances. Por ejemplo, en algunas cuestiones que puede ser difícil incluir —con esto conecto con lo que decía el señor Sabaté sobre las posibles dificultades de ratificación— en un texto de derecho primario hay una actitud de flexibilidad de todos los países miembros de la Unión para que, si es necesario, esos elementos puedan ser incluidos en el acuerdo de desarrollo de esa reforma legal y jurídica concreta del tratado. Por tanto, asuntos como la presencia del sector privado y su papel y otros, aunque no vayan en el acuerdo concreto jurídico, sí pueden ir en el acuerdo político. Ha habido avances, pero todavía no hay un texto definitivo que Van Rompuy ha prometido que va a hacer llegar a los Estados miembros este fin de semana para que lo podamos examinar en la reunión del lunes. Conecto, como decía, con la observación del señor Sabaté en cuanto a esa reforma del tratado y las dificultades que puede tener. Creo que muy acertadamente señalaba que en última instancia se trata de dar un mensaje de estabilidad y de confianza no solamente con las cosas que se digan, con las declaraciones políticas que pueda haber, sino en relación con este asunto muy importante, que es la consolidación de un mecanismo de resolución de crisis que, cuando se hacen permanentes, se convierte en un instrumento preventivo. Este tipo de reformas de los tratados en esta línea, aunque

surgen como forma reactiva hacia un problema o una crisis, se convierten, y así debe ser, en algo que previene de futuras crisis, que resulta ser un elemento disuasorio para actividades especulativas que quieran atacar la deuda soberana de un Estado o poner en dificultades las deudas de un determinado país. Este es sin duda el caso de este mecanismo permanente. Por tanto, en la reforma del tratado que salga adelante, como usted señalaba, señor Sabaté, no va a haber referéndums de ratificación. Estamos pensando, como se sabe, en una fórmula de reforma simplificada realmente pequeña en cuanto a la magnitud pero importante en cuanto a la calidad, que no supone cambio en las competencias internas de la Unión Europea. Además, hay un consenso del conjunto de los países de la Unión para que salga adelante lo antes posible. Por tanto, cada uno de los gobiernos que tienen la confianza de los parlamentos respectivos va a encargarse de que eso realmente salga adelante. Habrá un referendo parlamentario; estamos ante una reforma del tratado del funcionamiento de la Unión Europea y eso, como tratado internacional que es, requiere que haya una intervención parlamentaria. Por tanto, aquí vendrá ese texto, si así se acuerda por el Consejo Europeo, y habrá un referendo parlamentario. Algún país cuyos procedimientos, especialmente en los temas que tienen que ver con la Unión Europea, pueden tener una cierta complejidad, como es el caso de Reino Unido, ya ha señalado que pondrá todo de su parte para que vaya lo más rápidamente posible y que tengamos, que es lo importante, un mecanismo permanente en funcionamiento que releve al actual transitorio el 31 de diciembre de 2013. Ese es el objetivo fundamental.

Ha habido también una referencia por parte del señor Sabaté y también por parte del señor Segura a la Conferencia de Cancún que se está desarrollando en estos mismos momentos. A mí me parece que a Cancún se va con una mayor dosis de realismo de la que se fue a la Conferencia de Copenhague, no con menos ambiciones, porque el objetivo de 2020 por parte de la Unión Europea la sigue situando como la que tiene la posición de vanguardia en relación con la preservación del medio ambiente. Los objetivos de 2020 los sostiene fundamentalmente la Unión Europea e incluso propone a los demás países que si son capaces de hacer una reducción de emisiones para 2020 no del 20 por ciento sino del 30 por ciento, ahí está la Unión Europea para hacerlo desde ya. La Unión Europea sigue manteniendo la necesidad de ir a un procedimiento rápido del orden, creo recordar, de los 2.400 millones de euros de aquí a los próximos tres años para que los países en vías de desarrollo puedan también seguir una política de defensa del medio ambiente y de lucha contra el cambio climático. Eso está en la Conferencia de Cancún, desarrollado en la Conferencia de Cancún y la Unión Europea hará todo lo posible para que haya un compromiso por parte no solamente de la Unión Europea sino de otros países, sobre todo los países más contaminantes. Eso es lo que intentará la Unión Europea, pero lo que sí está claro es que seguimos

manteniendo el liderazgo en cuanto a la política de lucha contra el cambio climático en el mundo.

Se ha referido también el señor Sabaté al Servicio Europeo de Acción Exterior. El Servicio Europeo de Acción Exterior es el gran instrumento operativo de la política exterior europea que se pretende que merezca el nombre de tal. Porque, hasta ahora, la Unión Europea no ha desarrollado una política exterior completa y se ha dicho siempre que era porque faltaban instrumentos para ello. Pues bien, ahora tenemos el Servicio Europeo de Acción Exterior. Para crear el Servicio Europeo de Acción Exterior hacía falta un acuerdo político, que era lo más difícil, entre la Alta Representante, la Comisión, el Parlamento Europeo y el Consejo; acuerdo político que se alcanzó en Madrid en junio de este año, pero faltaban tres cosas más. Faltaba un reglamento de personal, que ya se ha aprobado; una reforma del reglamento financiero, que ya se ha aprobado por los órganos legislativos de la Unión, que son el Consejo y el Parlamento Europeo; y un presupuesto rectificativo que aún no está aprobado porque, como saben, ha habido una dificultad, un encontronazo entre Consejo y Parlamento Europeo a ese respecto cuando se ha llegado a la aprobación necesaria del presupuesto de 2011, en el que iba ese presupuesto rectificativo, sin el cual el Servicio Europeo de Acción Exterior no puede ponerse a funcionar. Yo soy optimista en cuanto a que el presupuesto de 2011 lo vamos a tener aprobado antes de que acabe este año. Creo que las posiciones del Parlamento Europeo se han flexibilizado bastante y podemos tener ese acuerdo. Si es así, faltará ya el último punto que quedaba del Servicio Europeo de Acción Exterior, que es el presupuesto rectificativo. Por tanto, veremos a un Servicio Europeo de Acción Exterior, para el cual ha habido ya convocatorias de puestos, algunas de ellas relevantes como el puesto equivalente al embajador de ese Servicio Europeo de Acción Exterior, y ya hay también una serie de nombramientos en eso que se llama la burbuja del Servicio Europeo de Acción Exterior, es decir, del equipo directivo, que estará en Bruselas.

Por último, el señor Sabaté se ha referido a la política exterior y ha mencionado, sobre todo, el caso de China. Hay que reconocer que las relaciones con China tienen una parte en donde mediáticamente aparece más la divergencia que la convergencia. Hay una serie de temas que se proyectan mediáticamente en donde hay posiciones distintas; temas de derechos humanos, el asunto del Tíbet, el tema de la propiedad intelectual, el asunto al que usted ha hecho referencia sobre la necesaria revalorización de la moneda frente a una política de devaluación. Pero la relación de Europa con China tiene unos elementos y unos objetivos que son enormemente positivos. Es verdad que China quiere un desarrollo económico nacional en sus relaciones con la Unión Europea y aún hay muchos millones de personas en China bajo el umbral de la pobreza; quiere la estabilidad, haciendo más hincapié en la parte de derechos sociales que en la parte de derechos políticos, como es sabido; y quiere ser

una potencia mundial. La Unión Europea quiere fomentar una prosperidad compartida, quiere una buena relación de seguridad, quiere implicar a China en la gobernanza global y quiere fomentar, por supuesto, los valores democráticos. Estos son los puntos que tendremos que poner en conexión en relación con China. Hay que trabajar en esos ámbitos de convergencia de intereses. Hay que fomentar los contactos a todos los niveles en la sociedad civil, y ahí está el tema de la política de visados en donde hay que progresar, porque eso significa contacto con sociedades civiles, ya que el tema de los visados facilita eso. Hay que coincidir en muchas cosas con China en los mercados financieros. Hay que trabajar con China en relación con los temas del cambio climático y tenemos una prioridad para la conclusión del nuevo acuerdo que sustituya al ya anticuado y oxidado de 1997.

La señora Becerril ha criticado la escasa información que llega de los consejos a los parlamentos. Le aseguro que lo que yo he dicho es la información que hay. El Consejo Europeo se prepara a partir de una agenda anotada que puede ser completada como en este caso. Todavía no está completada porque no existe la propuesta de texto de reforma del artículo 136; la tendremos en los próximos días. Si hubiéramos tenido esta reunión la semana que viene, ya la tendríamos; como ha sido esta semana, todavía no la tenemos. Hay una preparación de esa agenda anotada por parte de la Presidencia del Consejo Europeo, por parte de Van Rompuy, en conexión con la Presidencia belga, que en este momento es la Presidencia semestral, pero la iniciativa es de la Presidencia del Consejo Europeo, que tiene ese cometido según los tratados. El tema central, que es la reforma de los tratados para un mecanismo de resolución de crisis, es un asunto fundamental en estos momentos en la Unión Europea desde el punto de la coyuntura y desde el punto de vista del medio y del largo plazo. Los puntos esenciales los hemos expuesto aquí y se han comentado. Usted misma, señora Becerril, desde mi punto de vista con un enfoque muy positivo y muy acertado, ha comentado lo que implica todo ello dentro de la política económica, que tiene que ser cada vez más coordinada en el seno de la Unión Europea. Coincido en que el semestre europeo es una decisión muy relevante. En estos momentos las reformas económicas en la Unión se apoyan en dos grandes ejes que son, por una parte, el paquete de supervisión financiera que aprobó el Parlamento Europeo y, por otra, la llamada gobernanza económica. En ello está el semestre europeo, como está el pacto de estabilidad y crecimiento, como está —también lo ha citado usted— la supervisión macroeconómica. Aquí conecto con el señor Moscoso ya que ha habido una coincidencia entre la intervención de la señora Becerril y el señor Moscoso que no creo que obstaculice sus carreras políticas. Ha existido una relevancia de la importancia de la unión económica como objetivo que, como decía el señor Moscoso, se situó en el frontispicio de la Presidencia española.

Coincidió con el arranque de la nueva etapa de la Unión, con la llegada de la nueva Comisión, con la llegada del nuevo Parlamento, con la llegada del nuevo Tratado. Ahí arrancó este proceso que es de extremada importancia y que se está produciendo a la vez que estamos haciendo políticas para salir de la crisis. Eso está pasando en este momento en la Unión Europea. Políticas de corto plazo y políticas de largo plazo, en esta línea que para la señora Becerril es acertada, y coincidimos con ella, de este reglamento que se ha citado de las políticas fiscales prudentes. Usted ha citado la evolución de la deuda. Es enormemente importante el tema de la deuda. En la Unión Europea existe un peso de la deuda importantísimo y hasta ahora se ha dado más importancia al déficit público que a la deuda. Este paso que se da en la Unión Europea para tener en cuenta no solo el déficit público sino la deuda, es fundamental, porque la deuda está haciendo que, a veces, haya una relación un poco patológica de los llamados mercados cuando atacan determinadas posiciones de deuda, cuando hacen que suban los intereses de la deuda sin relación alguna con la objetiva situación económica de la Unión Europea. Esto es muy importante desde el punto de vista de la deuda. Por eso me parece que acierta cuando destaca que se empieza a dar importancia en la Unión Europea en este momento, antes no, no solo al déficit sino a la deuda pública.

Ha citado el caso de la posible supresión del derecho de voto, que no se ha aceptado; esto no va a progresar. Y sobre el mecanismo de crisis me ha preguntado si unifica estos dos. Sí, efectivamente, este mecanismo está construido de una forma en la que luego va a tener una recepción en el derecho primario europeo, pero la reforma de los tratados simplemente va a plantear la posibilidad de tener ese tipo de mecanismo con carácter permanente. El desarrollo se ha efectuado ya a través del llamado mecanismo europeo de estabilidad financiera, que es un mecanismo propiamente europeo, porque la dotación de 60.000 millones de euros la da la Comisión; mientras que la llamada facilidad europea de estabilización financiera, que ese nombre de facilidad viene de que no se le quiere dar una categoría de instrumento instalado en el interior de las instituciones europeas sino en donde hay una aportación que viene de los Estados miembros, de ahí que se acuda a ese nombre difícilísimo de traducir al castellano como es el de *facility*, que está dotado con 440.000 millones de euros, pero que los aportan los Estados miembros a través de una sociedad anónima, no lo aporta la Comisión; por eso al primero se le llama mecanismo europeo de estabilidad financiera y al segundo se le llama facilidad europea de estabilización financiera. Esos dos están ahí.

Coincido con la señora Becerril en la importancia de atender el tema de Haití. En Haití hay una participación de la Unión Europea y una participación muy relevante de España en la ayuda a Haití; hay una oficina de ayuda

humanitaria, que es la que facilita la apertura de los centros sanitarios y también hay que destacar la aportación de Médicos sin Fronteras, que está trabajando muy bien en Haití. Tenemos una preocupación al respecto y yo voy a transmitir a la ministra de Asuntos Exteriores su preocupación.

Señor Moscoso, me he referido anteriormente a lo que usted ha señalado. Efectivamente, el caso de Irlanda tiene que ver con sus tasas de fiscalidad y tiene que ver, por tanto, con ese desequilibrio al que yo me refería entre impuestos, fiscalidad y deuda, que en el caso de Irlanda estaba muy desequilibrado. En el caso de Grecia y de Irlanda, porque se habla de otros países posibles, tiene una objetivación económica el que hayan necesitado una ayuda por las circunstancias que tienen esos dos países de dificultad. En cuanto al liderazgo europeo, que ha sido una idea fuerza central en su intervención, señor Moscoso, creo que es un asunto absolutamente clave y que también estará presente, debe estar presente, en la reunión de la semana que viene del Consejo Europeo, un verdadero liderazgo europeo. Cuando se comparan situaciones como la de Estados Unidos y la de Europa y la intervención, por ejemplo, de la Reserva Federal en Estados Unidos o del Banco Central Europeo, que está teniendo un buen comportamiento y una actuación muy inteligente en esta crisis financiera, no hay que olvidar que estamos ante un país, como es Estados Unidos, que tiene un gobierno de referencia y tiene un presidente, o el caso de la Unión Europea, que son veintisiete Estados. Por tanto, son situaciones distintas que exigen en el caso europeo un especial esfuerzo de liderazgo. Por eso nosotros a los países más grandes de la Unión, a los que les pedimos un especial esfuerzo de liderazgo, también les pedimos que tengan liderazgos consensuados, no liderazgos individuales o autónomos, sino consensuados. Esto es fundamental de cara al comportamiento de los llamados mercados. Un auténtico liderazgo político en la Unión Europea tiene que expresarse, y se expresa esencialmente desde el Tratado de Lisboa, en un crecimiento del papel político del Consejo Europeo y un crecimiento del papel político del Parlamento Europeo.

La señora Aburto se ha referido al tema de los derechos humanos en relación con el Servicio Europeo de Acción Exterior. El Servicio Europeo de Acción Exterior va a tener algo que no está estructurado así formalmente en las embajadas de muchos países, que es un departamento sobre derechos humanos. El Servicio Europeo de Acción Exterior nace con una especial preocupación sobre el tema de los derechos humanos, entre ellos, como dice, la igualdad entre hombres y mujeres. Vamos a ver cuál es el resultado. Hace algunas semanas tuvimos en esta Comisión una sesión monográfica destinada prácticamente a cómo se había desarrollado durante la Presidencia española toda la política de derechos humanos. Me remito a lo que se señaló en aquella sesión porque la política europea sobre igualdad entre hombres y

mujeres es uno de los puntos más destacados de una política de la Unión sobre derechos humanos que se constituye en un elemento central sobre el que se edifica y debe edificarse la política exterior de la Unión ahora y en el futuro.

Me ha gustado mucho la alusión que ha hecho la señora Becerril a dos filósofos griegos y cómo ha construido muy bien esto de Heráclito y Demócrito. No sé si era Heráclito, no estoy muy seguro, no quisiera que mañana saliera alguien diciendo que el secretario de Estado se ha equivocado; no sé si era Heráclito el que hablaba de este río... **(La señora Becerril Bustamante: Era Parménides. Estaba segura de que me lo iba a decir.)** Parménides, Parménides, Heráclito, Demócrito, de la misma familia...

El señor **PRESIDENTE**: No entren en competencias culturales, señorías.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (López Garrido): Me quedo con esto que decía Parménides. Entre Heráclito y Demócrito, me quedo con Parménides cuando decía eso de que el río siempre es el mismo y siempre es diferente, porque hay un agua que transcurre por ese río haciéndolo el mismo y diferente. **(El señor Sabaté Borràs: Era Heráclito.)** Yo creo que eso es la Unión Europea en última instancia; eso que es siempre lo mismo pero que tiene un agua que discurre y que hace que cambie. Hay que estar siempre bien preparados para disfrutar de vez en cuando de algún chapuzón en ese río, que siempre es muy estimulante. La Unión Europea nos estimula a todos.

El señor **PRESIDENTE**: El senador Sabaté insiste en que el autor de la referencia al río es Heráclito. Pónganse ustedes de acuerdo con las referencias históricas.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (López Garrido): Yo dije primero Heráclito, que conste.

El señor **PRESIDENTE**: Si algún diputado excepcionalmente quiere hacer uso de un turno tiene un minuto. Un minuto exactamente, señora Becerril.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Me recuerdan los senadores que también en el Senado se aprobó una moción en relación con el territorio del Sáhara Occidental, creo que por unanimidad, es decir, no solo en el Congreso sino también en el Senado.

Señor secretario de Estado, menos mal que tenemos un acuerdo de asociación estratégica y privilegiada con Marruecos, porque si no lo tuviéramos...

El señor **PRESIDENTE**: Referencia de un minuto. Señor secretario de Estado, conteste.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (López Garrido): Yo siempre estoy bastante de acuerdo con las cosas que dice la señora Becerril.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, le agradecemos de nuevo su flexibilidad para intentar acomodarse al calendario complicadísimo de esta Comisión con carácter previo al Consejo Europeo. Le deseamos todo el éxito en este Consejo.

Suspendemos la sesión durante menos de un minuto porque creo que el comisario europeo ya está aquí. Espero que no abandonen ustedes la sala. **(Pausa.)**

DEBATES SOBRE:

— **RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA SOBRE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVO A LA PREVENCIÓN Y CORRECCIÓN DE LOS DESEQUILIBRIOS MACROECONÓMICOS [COM (2010) 527 FINAL] [2010/0281 (COD)].** (Número de expediente del Congreso 282/000055 y número de expediente del Senado 574/000067.)

— **RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA SOBRE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVO A LAS MEDIDAS DE EJECUCIÓN DESTINADAS A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS MACROECONÓMICOS EXCESIVOS EN LA ZONA EURO [COM (2010) 525 FINAL] [2010/0279 (COD)].** (Número de expediente del Congreso 282/000057 y número de expediente del Senado 574/000066.)

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, dado que no sabemos dónde está el comisario en este momento, vamos a pasar al siguiente punto del orden del día. Señor Moscoso, ¿podemos evacuar sus informes con cierta rapidez? **(Asentimiento.)** Tiene la palabra el señor Moscoso.

El señor **MOSCO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Voy a referirme a los dos informes de manera simultánea, puesto que los dos hacen referencia a la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativos a las medidas de ejecución destinadas a corregir los desequilibrios macroeconómicos excesivos. Uno de ellos es para los países de la zona euro y el otro para los países que no están en ella.

La conclusión del informe que expongo ante sus señorías es que en ambos casos no es necesario emitir informe de vulneración puesto que se someten a las previsiones del tratado, pero es evidente que el avance que se ha producido en el ámbito monetario en el marco de la unión económica y monetaria debe ser compen-

sado de manera creciente con medidas que permitan reforzar el ámbito económico, la cuestión de la unión económica no solamente en materia fiscal, sino también, por ejemplo, en materia de supervisión, en este caso, de los diferentes desequilibrios. De manera que estos reglamentos avanzan en la dirección correcta en lo que debe ser el refuerzo del componente económico y fiscal; cuestiones como fiscalidad, refuerzo del mercado único, competencia, política económica, política financiera, políticas de tesorería, emisión de deuda, etcétera. Asimismo son dos reglamentos que se presentan en un momento muy interesante, como hemos tenido ocasión de debatir —no quiero repetir mis palabras en el anterior debate con el secretario de Estado—, porque todos somos conscientes de que el avance en el componente económico de la unión económica y monetaria es el elemento clave para asegurar una correcta estabilización de la economía europea, una salida de la crisis y la puesta en práctica de medidas de política económica necesarias para reformar el modelo de crecimiento.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún portavoz quiere intervenir en este turno? **(Pausa.)** En tal caso, ¿podemos someter a la Comisión que apruebe por asentimiento la ponencia objeto de este examen? **(Asentimiento.)** Así se declara.

— **RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA SOBRE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (CE) NÚMERO 1466/97 RELATIVO AL REFORZAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DE LAS SITUACIONES PRESUPUESTARIAS Y A LA SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS [COM (2010) 526 FINAL] [2010/0280 (COD)].** (Número de expediente del Congreso 282/000056 y número de expediente del Senado 574/000065.)

— **RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA SOBRE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO SOBRE LA EJECUCIÓN EFECTIVA DE LA SUPERVISIÓN PRESUPUESTARIA EN LA ZONA EURO [COM (2010) 524 FINAL] [2010/0278 (COD)].** (Número de expediente del Congreso 282/000058 y número de expediente del Senado 574/000063.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a los puntos 3.º y 5.º del orden del día, referidos al cumplimiento del principio de subsidiariedad respecto a la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el reglamento (CE) 1466/97, relativo al reforzamiento de la supervisión de las situaciones presupuestarias y a la coordinación de las políticas económicas,

y el relativo al cumplimiento del principio de subsidiariedad respecto a la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la ejecución efectiva de la supervisión presupuestaria en la zona euro, de los cuales ha sido designado ponente en su reunión del 10 de noviembre por la Mesa y portavoces el señor Albendea Pabón.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Efectivamente, para que en toda la Unión Europea los precios sean estables, las finanzas públicas y las condiciones monetarias han de ser sólidas y la balanza de pagos estable, y para todo ello es imprescindible la coordinación de las políticas económicas de los Estados miembros. Los Estados miembros han de tener un margen de seguridad con respecto al valor de referencia del 3 por ciento del producto interior bruto, de tal suerte que se avance en la sostenibilidad y además dispongan de un margen de maniobra presupuestario, sin olvidar la necesidad de inversión pública. Las obligaciones de realizar y mantener los objetivos a medio plazo deben aplicarse por igual a todos los Estados miembros participantes, pero también a aquellos Estados miembros que se han acogido a alguna excepción. Teniendo en cuenta que el objetivo de crear un mecanismo de ejecución uniforme no puede ser alcanzado de manera suficiente por los Estados miembros, la Unión puede adoptar medidas respetando el principio de subsidiariedad enunciado en el artículo 5 del Tratado de la Unión Europea. Lo mismo podemos predicar del principio de proporcionalidad, pues el presente reglamento, en cuanto al contenido y la forma de la acción de la Unión, no excede de lo necesario para alcanzar el objetivo. En conclusión, por los motivos expuestos creemos que se cumplen en este supuesto los principios de subsidiariedad y proporcionalidad establecidos en los vigentes tratados de la Unión Europea.

En cuanto al de la supervisión presupuestaria en la zona del euro, tenemos en cuenta que el artículo 121, apartado 6, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea establece que el Parlamento Europeo y el Consejo podrán adoptar mediante reglamentos, con arreglo al procedimiento legislativo ordinario, normas relativas al procedimiento de supervisión multilateral contemplado en los apartados 3 y 4. A efectos de esta supervisión multilateral, los Estados miembros informarán a la Comisión acerca de las medidas importantes que hayan adoptado en relación con su política económica, así como de todos los demás aspectos que consideren necesarios. Por eso este reglamento pretende garantizar la implantación de mecanismos equitativos, oportunos, graduales y efectivos para el cumplimiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, no solo en su aspecto preventivo sino también en el corrector. Y teniendo en cuenta que el objetivo de crear un mecanismo de sanción uniforme no puede ser alcanzado de manera suficiente por los Estados miembros, la Unión puede adoptar medidas respetando el principio de subsidiariedad, enunciado en el artículo 5

del Tratado de la Unión Europea, y lo mismo podemos predicar del principio de proporcionalidad, pues el presente reglamento en cuanto al contenido y la forma de la acción de la Unión no excede de lo necesario para alcanzar el objetivo. Por tanto, concluyo que la Comisión Mixta entiende que la propuesta del reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la ejecución efectiva de la supervisión presupuestaria en la zona del euro es conforme a los principios de subsidiariedad y de proporcionalidad establecidos en los vigentes tratados de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún diputado quiere intervenir? (**Pausa.**)

En tal caso, sometemos a aprobación la propuesta del señor Albendea en su ponencia. ¿Hay alguna objeción? (**Pausa.**) Queda aprobada por unanimidad.

— **RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA SOBRE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO (UE) DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (CE) NÚMERO 1467/97 DEL CONSEJO RELATIVO A LA ACELERACIÓN Y CLARIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DÉFICIT EXCESIVO [COM (2010) 522 FINAL] [2010/0276 (CNS)]. (Número de expediente del Congreso 282/000059 y número de expediente del Senado 574/000064.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 6.º del orden del día: Cumplimiento del principio de subsidiariedad respecto a la propuesta de reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) 1467/97, del Consejo, relativo a la a la aceleración y clarificación del procedimiento del déficit excesivo, de la que era ponente don Jordi Xuclá, designado por la Mesa y portavoces en su reunión de 10 de noviembre de 2010. El señor Xuclá no está presente, pero ha pedido a la Presidencia que presente su informe, el cual, después de analizar la base jurídica y el objeto de la iniciativa legislativa, llega a la conclusión de que la intervención de la Unión Europea resulta adecuada y está justificada por la situación de interdependencia de los Estados miembros con la moneda euro que la propia unión monetaria ha creado. Esto conlleva a que las políticas de carácter presupuestario o económico de cada Estado tengan consecuencias financieras y económicas en toda la zona euro, lo cual exige que haya de ser la propia Unión Europea la que imponga a los Estados la obligación de adaptar sus políticas presupuestarias y económicas a unas exigencias comunes previstas en el seno de la Unión. Por ello, insta a la Comisión Mixta a que entienda que la propuesta de reglamento es conforme al principio de subsidiariedad establecido en los vigentes tratados de la Unión Europea.

¿Hay alguna objeción por parte de algún grupo político en aprobar esta propuesta de informe? (**Pausa.**) No existe. Por tanto, por asentimiento queda aprobada.

— **RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA SOBRE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO (UE) DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO QUE MODIFICA EL REGLAMENTO (CE) NÚMERO 1406/2002 POR EL QUE SE CREA LA AGENCIA EUROPEA DE SEGURIDAD MARÍTIMA [COM (2010) 611 FINAL] [SEC (2010) 1263] [SEC (2010) 1264] [2010/0303 (COD)]. (Número de expediente del Congreso 282/000062 y número de expediente del Senado 574/000070.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 7º del orden del día. Cumplimiento del principio de subsidiariedad respecto a la propuesta del reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, que modifica el Reglamento (CE) 1406/2002, por el que se crea la Agencia Europea de Seguridad Marítima. Han presentado dictámenes a este proyecto las Cortes de Aragón, el Parlamento de Canarias, la Asamblea de Extremadura y el Parlamento vasco. Tiene la palabra don José Segura Clavell, ponente designado por la Mesa y portavoz en su reunión de 10 de noviembre de 2010.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Me gustaría relacionar este informe con el informe de la Comisión precedente, en la que analizamos un reglamento comunitario vinculado a los aspectos de seguridad marítima y de una política marítima unitaria en Europa. En aquella ocasión afirmábamos que la política de seguridad marítima desempeña un papel de suma importancia en la protección de nuestro medio ambiente marino, sometido a múltiples riesgos. Afirmábamos que la legislación, las intervenciones y los controles comunitarios se reforzaron a raíz de los desastres provocados por los petroleros *Erika* y *Prestige*, en los años 1999 y 2002 respectivamente. La prohibición gradual y la retirada de los petroleros de casco único, el estrecho seguimiento y el estricto control del cumplimiento de la legislación vigente, el aumento de los controles en las aguas territoriales de la Unión Europea, el incremento de las inspecciones portuarias, la armonización parcial de las sanciones penales por contaminación y la creación de la Agencia Europea de Seguridad Marítima han constituido, en los últimos años, ejemplos del enorme esfuerzo realizado para aumentar la seguridad marítima en la Unión Europea. También afirmábamos en aquel momento —hoy lo reiteramos— que parece conveniente recordar accidentes marítimos ocurridos en las costas españolas durante un minuto, ya que creo que es menester para darle importancia a la norma que estamos analizando.

Señorías, el 4 de mayo de 1979 el buque noruego *Polycommander* embarrancó contra la cara norte de las Islas Cíes y, en medio de un violento incendio, se vertieron más de 15.000 toneladas de crudo al mar. El 31 de octubre de 1970 el buque *Erkowitz* colisionó con el *Durmond* a la altura de Cabo Villano, produciéndose una caída al agua de bidones de un producto insecticida

que causó importantes daños. El 12 de mayo de 1976 el superpetrolero *Urquiola* vertió en la bahía de A Coruña 40.000 toneladas de crudo, causando daños que tardarían quince años en remitir. El 5 de diciembre de 1987 el *Casón* encalló en los acantilados próximos a la playa del Rostro en Fisterra y su carga incendiada de productos altamente tóxicos provocó una huida masiva de los vecinos de las localidades próximas a Santiago. Con posterioridad, el 3 de diciembre de 1992, el *Aegean Sea*, popularizado con el nombre de *Mar Egeo*, embarrancó en las inmediaciones de la Torre de Hércules en A Coruña, vertiendo cerca de 60.000 toneladas. Diez años después de aquel desastre ecológico se produjo el hundimiento del *Prestige*, con unas excepcionales repercusiones de difícil evaluación que generaron una indignación social sin precedentes y causó daños rotundos a las costas de Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco y determinadas zonas de Francia, además de amenazar a Portugal y dañar profundamente el ecosistema marino y la vida animal del Atlántico noroccidental y la imagen de España a nivel mundial.

Hemos hecho esta descripción rápida porque este es el momento y el lugar en el que hay que hacerlo. Desgraciadamente, este tipo de accidentes no solo han afectado a las costas españolas —el otro día decíamos que en la mar no hay fronteras— sino que han sido innumerables los acontecimientos acaecidos de accidentes en las proximidades de las costas de otros países europeos. Así, por ejemplo, diez meses después del hundimiento del *Erika* y dos años antes del hundimiento del *Prestige*, el carguero químico italiano *Ievoli Sun*, que navegaba semihundido y con una tripulación de catorce hombres ya evacuada, se hundía en la mañana del 30 de octubre de 2000 a unos 20 kilómetros de la isla británica de Alderney, a 35 kilómetros de la costa francesa, cuando un remolcador francés lo arrastraba hacia el puerto de Cherburgo. El carguero se hundió con 6.000 toneladas de productos químicos que transportaba, de los cuales 4.000 toneladas eran de estireno, que es un tóxico insoluble en agua, 1.000 toneladas de propanol y otras 1.000 de metilcetona que quedaron a unos 70 kilómetros de profundidad. Hoy en día son centenares y centenares de embarcaciones de estas características las que navegan por las aguas territoriales, por la zona económica exclusiva de los países que integran la Unión Europea.

Consecuencia de todos esos accidentes, la conciencia ecológica ciudadana, puesta de manifiesto de forma espectacular en toda España y en etapas ya pretéritas de comienzo de esta década, ha evolucionado exigiendo dura y claramente a los poderes públicos la adopción de medidas para proteger el mar y el ecosistema marino. Es evidente que se ha generado una gran hostilidad contra los transportes marítimos de crudos, sus derivados y de todo tipo de productos tóxicos de mercancías y productos peligrosos, de manera que ha crecido espectacularmente la exigencia a los poderes públicos de adopción de medidas que reduzcan al mínimo los riesgos de acci-

dentes y el deterioro del sistema marino en su conjunto. La conservación de la naturaleza y la preservación del medio ambiente son hoy en día preocupaciones generalizadas. Ciertamente existe una tendencia a identificar únicamente la contaminación marina con la procedente de los buques, pero esta última constituye el 20 por ciento de la global; el restante 80 por ciento tiene su origen en tierra.

Los accidentes marítimos pueden tener diferentes orígenes que van desde fallos en el propio buque a deficiencias en la preparación de la tripulación, pasando por condiciones climáticas y otras muchas más. Los fallos humanos, según ha sido puesto de manifiesto por la Organización Marítima Internacional, constituyen más del 90 por ciento de los accidentes en la mar. Pueden atribuirse a la baja preparación de algunos miembros de la tripulación contratados en condiciones infrahumanas, a la permisividad de las sociedades de clasificación, a la escasez de efectivos en la inspección de los Estados, a la falta de control en muchos puertos y, en definitiva, al desmedido ánimo de lucro de algunos operadores marítimos que, sin escrúpulos, han reemplazado a los antiguos armadores. Ya en el año 1990 Estados Unidos a raíz del accidente del *Exxon Valdez* aprobó la Oil Pollution Act, en la que entre otros contenidos establece la responsabilidad civil ilimitada del armador por los derrames, exige que todos los buques que atraquen en sus puertos dispongan de doble casco, prohíbe el paso de buques sencillos hasta 50 millas de la costa y obliga a disponer de planes de contingencias para la atención a las costas. Sin embargo, la Unión Europea de manera más lenta ha ido configurando una política marítima de prevención que es una política marítima positiva que hay que poner en valor, impulsada por una conciencia colectiva de la ciudadanía europea cada vez más intensa. Hemos dicho que tras el accidente del petrolero *Erika* —y ya con esto voy terminando, señor presidente— y la gravísima contaminación por hidrocarburos que provocó, la Comisión propuso a finales de 2000 un reglamento por el que se creaba la Agencia Europea de Seguridad Marítima, que es conocida con el acrónimo EMSA, como un organismo técnico destinado a garantizar en la Unión Europea un nivel elevado, uniforme y eficaz de seguridad marítima y de prevención de la contaminación por los buques. El Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron el Reglamento 1406/2002, de 27 de junio.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Segura, sea usted lo más breve posible, por favor. El comisario está muy limitado de tiempo.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Le aseguro que termino en medio minuto, señor presidente. Ya casi hubiese terminado, si no me hubiese interrumpido.

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento. **(Risas.)**

El señor **SEGURA CLAVELL**: Tiene usted la obligación de interrumpir, sin duda alguna, pero ya casi hubiese terminado.

En consecuencia, ese reglamento entró en vigor en agosto de 2002, mientras que la EMSA inició sus actividades en marzo de 2003. La norma que estamos viendo en estos momentos y que está siendo objeto de informe significa la adaptación de la Agencia Europea de Seguridad Marítima a nuevas normativas y la vemos muy positivamente. Agradezco los gestos de asentimiento del señor comisario, cosa que me satisface.

Señor presidente y miembros de esta Comisión, el informe que ha elaborado este diputado obra en poder de todos ustedes, no he leído ni un solo párrafo del mismo; les dejo para su lectura y aprobación posterior, si así se estima oportuno, todo el texto. La adaptación de la normativa regulatoria de la Agencia de Seguridad Marítima a nueva normativa, su modernización, es un hecho que debemos ver positivamente desde esta Comisión y desde el Estado español, desde todas sus comunidades autónomas, desde luego desde aquellas con vistas al mar, pero nos ha satisfecho que comunidades autónomas como la de Aragón o la de Extremadura hayan emitido informes después de haber sido analizado el contenido de la norma. Desde el punto de vista de este interviniente, el fondo de la norma comunitaria objeto de este análisis merece un juicio global positivo, dado que recoge acertadamente la situación actual de la agencia y define con claridad sus tareas en cuanto al apoyo tanto a la Comisión Europea como respecto de los Estados miembros. El reglamento se basa en el artículo 100.2 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, respeta el principio de subsidiariedad establecido en el artículo 5.3 y concordantes del Tratado de la Unión Europea. Consideramos que es una norma excelentemente positiva, que merece nuestro aplauso.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo quiere intervenir? **(Denegaciones.)** En tal caso, ¿podemos entender aprobado por asentimiento el informe del señor Segura? **(Asentimiento.)** Así se declara.

COMPARECENCIA DEL COMISARIO EUROPEO DE PRESUPUESTO Y COORDINACIÓN FINANCIERA (LEWANDOWSKI) PARA QUE, EN EL MARCO DE LAS VISITAS QUE ESTÁ HACIENDO A LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA, INFORME SOBRE LAS FUTURAS PERSPECTIVAS FINANCIERAS DE LA UNIÓN. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso 219/000684 y número de expediente del Senado 713/000906.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día.

Doy la bienvenida a esta Comisión al señor comisario, que está elaborando un informe sobre el futuro marco

plurianual de la Unión Europea y la política presupuestaria. Estamos deseosos de escuchar sus comentarios en relación con la conformación del presupuesto y sobre todo en relación con la PAC.

El señor **COMISARIO EUROPEO DE PRESUPUESTO Y COORDINACIÓN FINANCIERA** (Lewandowski): Señor presidente, señorías, es un honor haber sido invitado a la Comisión mixta dado que nos encontramos en un momento muy concreto respecto a cuestiones presupuestarias de la Unión Europea. Veo a mi amigo del Parlamento Europeo, Salvador Garriga, que en este momento está hablando por teléfono, así que en esta sala me siento casi como en casa; además, vamos a hablar del futuro. Actualmente en la Unión Europea tenemos un pequeño problema, y es que por primera vez desde 1984 ha fracasado la previsión presupuestaria para 2011, algo en lo que se está trabajando de una manera acelerada. En este sentido, he presentado un presupuesto cosmético que tiene que verificarse, pero son muchos los beneficiarios que hay en toda Europa —agricultores, agencias locales, universidades y empresarios— y a todos ellos hay que presentarles un presupuesto real para 2011 y otro provisional para 2012 que quizás podría presentar problemas; en enero o en febrero presentaremos información al respecto. En cualquier caso, no nos podemos permitir un presupuesto menor, porque en muchos países se necesitan más fondos. Este es el debate que hemos lanzado, de manera que confío en que la semana que viene el Parlamento vote el presupuesto y podamos entrar con un presupuesto real en 2011 y con uno provisional para 2012. Esta es la cuestión presupuestaria anual.

Para hablar de la reforma presupuestaria y del futuro en general, tengo que decir que la reforma del presupuesto fue la introducción a un debate más amplio que no se refiere solamente al gasto y a la política agrícola común, sino también a las ayudas, a las rentas; sobre todo, queremos estudiar nuevas posibilidades para antiguos recursos y para que se reduzcan las contribuciones procedentes de recursos propios, de Madrid, de Roma, de París o de Berlín. Como saben, este es un tema muy delicado y por supuesto hay que respetar la soberanía fiscal de cada uno de los Estados miembros. Los recursos propios deberían cumplir el principio de que no hay contribución sin representación, y desde luego tienen que ser aprobados por los parlamentos nacionales de cada país. No soy un ingenuo y no creo que en este sentido podamos hacer una revolución; sé que a corto plazo hay medidas que no son bienvenidas en algunos Estados pero estamos trabajando en ello. Nos encontramos en un momento histórico —eso en España se entiende bien—, sin embargo, estando como estamos bajo el Tratado de Lisboa y teniendo en cuenta el clima actual de inmigración y de seguridad que vivimos, necesitamos una respuesta común. No podemos tener más Europa con menos dinero, y este es mi problema, cómo dar forma al futuro teniendo en cuenta que, por una parte, existe una situa-

ción de crisis o de pos-crisis en cuanto a los ahorros de cada uno de los países y, por otra, a nivel europeo tenemos una serie de políticas que deben ser financiadas, por lo que debemos hablar de cifras concretas y no de eslóganes. Tenemos que ser razonables y contenernos aunque, las nuevas responsabilidades de la Unión Europea exigen un enfoque determinado.

En los años ochenta el 60 por ciento del presupuesto iba destinado a la política agrícola común, lo cual era comprensible dado que la seguridad alimentaria era algo que preocupaba mucho; ahora esto supone un 40 por ciento y se va a ir reduciendo cada vez más en el futuro. Sé que España tiene una situación especial en este sentido; ustedes se benefician de este aspecto y también lo hacen de los fondos de desarrollo rural. Los pagos medios al agricultor español están un poco por debajo de la media en Europa, pero no mucho. Sé que el presidente, señor Arias, ha sido ministro de Agricultura, así que conoce muy bien este campo. Sé que este interés no es solamente del presidente sino de toda la Comisión. Se va a defender la política agrícola común desde lo político. Hay muchos grupos o *think tanks* en Bruselas que se ocupan de esto y que están haciendo propuestas. Saben que esta cuantía que se dedica a la PAC depende mucho del empleo. Dada mi experiencia y por lo que también he visto en las negociaciones, la PAC es un pilar importante en el presupuesto europeo. Por una parte están los subsidios, pero hay un problema a la hora de saber diferenciar entre unos Estados miembros y otros. Hay grandes diferencias por causas históricas y también hay referencias distintas en cada país. España está un poquito por debajo del valor medio, 270 euros por hectárea. En una Unión Europea tan diferenciada evidentemente hay diferencias, pero tenemos que reducirlas. El desarrollo rural y el gasto deben orientarse hacia los retos que vemos en el futuro en relación con la agricultura, en el contexto de la seguridad alimentaria y también en el contexto de las fuentes de energías renovables, biomasa y su uso en agricultura. Aquí puede haber una revolución acelerada.

También está la cohesión, que es importante y que fue esencial para España, al menos en las dos últimas perspectivas financieras pasadas porque fue beneficiaria clara. Su éxito, el éxito de su país, hace que ahora ya no sean parte del Objetivo 1 dentro del programa de cohesión. Ha habido grandes transferencias en el pasado. Extremadura sí puede optar a este tipo de ayudas en 2013, como algunas regiones de Alemania del Este. Tenemos que afrontar el problema de lo que estadísticamente suponen los datos de España, del desfase estadístico, para luego traducirlo en ayudas. Este es el segundo pilar, pero por supuesto tenemos que incrementar lo que ahora es una política nueva. La cohesión supone ahora el 36 por ciento del presupuesto y debería ser una tercera parte del presupuesto europeo. Está creciendo. Está compuesto de secciones de investigación y desarrollo y servicio exterior que también están aumentando. Ahora se habla más de inversiones en la diplomacia internacional.

Debería producirse ahorro, pero ahora solo hay gasto. Tenemos la ambición de hablar con una sola voz y ser un interlocutor importante en los foros mundiales. Europa debe financiar también estas ambiciones de la diplomacia. Hay un desacuerdo entre Parlamento y Consejo en cuanto a la importancia que se va a dar al marco plurianual, que ahora es de siete años. Debemos tener más flexibilidad en los presupuestos, deberíamos. Esto es lo que hemos visto en el pasado. La perspectiva financiera que nos permite mandar alimentos a África, tener el programa Galileo, etcétera, no se hubiera podido conseguir sin el voto de una mayoría cualificada en el Consejo, así que tenemos que conservar una mayor flexibilidad y combinar flexibilidad con predictibilidad. Hay un desacuerdo sobre cuánta flexibilidad debe haber. Consejo y Parlamento no se ponen de acuerdo, pero la Comisión está ayudando al Parlamento Europeo a defender la visión de la flexibilidad. En cuanto al futuro, quizás se podría hablar de periodos de cinco años. Para mí es demasiado breve este periodo porque pronto vamos a estar hablando de la integración. Tradicionalmente los periodos han sido de siete años. El presidente Barroso ha puesto encima de la mesa una nueva propuesta, que puede ser 5+5, con una revisión a medio plazo, pero tenemos que ser realistas y preparar reservas para la segunda mitad. Si estamos hablando de 5+5 habrá más previsibilidad, pero el mundo evoluciona de una manera en parte imprevisible y tenemos que seguir conservando la flexibilidad.

La Comisión presentará su visión sobre el futuro en 2011 durante la Presidencia húngara. En el momento en que pase de la húngara a manos de Polonia, en 2012, tendremos la Presidencia danesa, y ellos tendrán que ver cómo hacen para que se encuentre un término medio, un acuerdo, a mediados de 2012. Podría haber retrasos, como ocurrió en 2007, pero tenemos que tratar de evitarlo y llegar a tiempo. Hemos tenido ya muchos retrasos en la programación, como pasó en 2007 y en 2008. Los pagos se mueven ahora de una manera acelerada y hay que comunicarlos a muchos gobiernos, hay que garantizar los pagos de 2011, 2012 y 2013. El programa ha comenzado y los programas están avanzando.

Esa es la situación. Confiemos en que la semana que viene podamos dar un mensaje positivo sobre el presupuesto anual de 2011 y que se avance el de 2012. Se han lanzado trabajos preparatorios, en junio se empezará a saber qué es lo que va a ocurrir en Europa con posterioridad a 2013. Hay que ser abierto, no se sabe qué aspecto tendrá esta iniciativa. Las conclusiones del Consejo pueden ser varias. Algunos Estados deseaban que el presupuesto fuese menos del 1 por ciento del producto interior bruto, pero hay que pensar que las ayudas tienen que ser mayores. Si Europa tiene que crecer como lo ha hecho hasta ahora, no es factible estar por debajo del 1 por ciento. No podremos ser los mismos si estamos por debajo o nos equiparamos con lo que ha sido la ayuda al desarrollo en cuanto a porcentaje.

Muchas gracias por su invitación. Estoy encantado de estar en España. Les deseo toda la suerte. España es un peso pesado en Europa. Esto no es Irlanda, con un 1,7 por ciento, ni Grecia, con un 2,6 por ciento. España supone el 12 por ciento de la economía de la eurozona, con lo cual es un interlocutor muy importante y de gran peso en Europa. Les deseo toda la suerte para superar y solventar los problemas que afrontan ahora. Creo que han presentado un programa muy importante y muy profundo para conquistar de nuevo la confianza. Para mí esto es una condición importante para que debatamos el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Con la complacencia de mis colegas, antes de abrir un turno de debate me van a permitir que excepcionalmente haga una muy breve intervención con una pregunta muy concreta al comisario.

Muchas gracias por estar aquí con nosotros. Tengo el privilegio de aprovechar la presidencia para plantearle una pregunta. En estos momentos estamos en vísperas, nos ha dicho usted que la fecha es junio de 2011, de presentar las conclusiones sobre presupuestos. Ahora mismo estamos en una situación difícil porque entendemos que hay algunos países, sobre todo Reino Unido y Países Bajos, que quieren revisar el techo del presupuesto para que suponga más o menos el 0,85 por ciento del producto interior bruto. Entendemos también que su país está defendiendo la idea de que permanezcan los fondos de cohesión y estructurales en el actual nivel y centrarse en aquellos países más necesitados. También entendemos que hay otro grupo de países que apoyan los objetivos de la estrategia Europa 2020. Nuestro temor es qué ocurrirá con la política agrícola común. Supongo que lo entenderá. Ha señalado usted que muchas de nuestras regiones han rebasado ya el techo y no pueden optar a otras ayudas, pero seguimos teniendo un millón de agricultores y un sector agrícola de peso. El problema es que ha habido filtraciones de documentos de la Comisión a toda Europa en las que se decía que existía el deseo o la intención de revisar la cuantía del presupuesto dedicado a la agricultura. ¿Cuál es su sensación? ¿Cuál es su idea? Usted es responsable de la Comisión en este sector, es el miembro de la Comisión responsable de salvar el futuro presupuesto de la Unión Europea. ¿Cuál va a ser el apoyo a la agricultura? ¿Qué previsiones hay? Quizás sea demasiado pronto para que nos lo explique, pero estamos a punto de hacer en esta Comisión un informe y para nosotros es muy importante que nos dé alguna pista acerca del tema.

El señor comisario tiene cierta prisa porque su agenda en España es apretada. Por tanto, agradecería que las preguntas fuesen precisas para conseguir respuestas del comisario.

Señor Sabaté, tiene la palabra.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Señor comisario, gracias por su comparecencia ante esta Comisión de las

Cortes españolas por su amabilidad y por la información que nos ha dado.

Voy a intervenir con brevedad, atendiendo el ruego de nuestro presidente. En primer lugar, nuestro grupo, Entesa Catalana de Progrés en el Senado, comparte la idea que usted ha resumido de que no puede haber más Europa sin mayor presupuesto. Somos un grupo europeísta, como lo son en general en las Cortes españolas la práctica totalidad de los grupos, y por ello nuestro apuesta es precisamente por una Unión Europea más fuerte, por más Europa. Por tanto, evidentemente el presupuesto es una pieza esencial en esa Europa que queremos. También quiero abundar en la pregunta que ha formulado nuestro presidente en relación con la política agraria común. Esta materia es objeto de estudio de esta Comisión y por tanto su comparecencia de mucha utilidad también en esta reflexión. El futuro del presupuesto tiene mucho que ver con el futuro de la PAC, de la política agraria común. Queremos saber su opinión sobre este tema. Concretamente —con esto termino mi intervención— quería preguntarle qué opinión tiene sobre la posible necesidad de que el presupuesto futuro plantee un reequilibrio entre los llamados dos pilares de la política agraria común, que haya una redistribución distinta entre las ayudas de la política agraria, precisamente reforzando más el segundo pilar en el futuro presupuesto a partir del año 2013.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Señor comisario, muchas gracias por su comparecencia. Es un honor para esta Comisión haber aceptado venir a explicarnos cómo se presentan los presupuestos europeos en los próximos años. Yo le quería hacer, atendiendo la demanda del presidente de la Comisión, algunas preguntas y procuraré ser lo más breve posible. ¿En los presupuestos europeos va a ser un factor determinante el nivel de empleo de cada país o no va a tener ninguna incidencia? También le quiero preguntar si la política agrícola común y la política de cohesión se van a enfocar —y ha hablado de eso el presidente de la Comisión— hacia objetivos que tienen como fin dar impulsos horizontales a todos los sectores de la economía en la lucha contra el cambio climático, y si esa evolución significa una sensible reducción de los fondos destinados a apoyar al sector agrícola y ganadero y, aunque le parezca un poco extraño, pero dada mi condición de aficionado le voy a preguntar si, dentro del sector agrícola y ganadero, corren peligro las ayudas al sector vacuno, al ganado de lidia, que me importa mucho ese tema.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Albendea, es de una precisión su señoría muy notable.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Es un tema muy importante para nosotros.

¿La política de cohesión se va a orientar por otros derroteros distintos a los actuales, como es reducir la brecha entre regiones ricas y regiones pobres? ¿El Fondo de solidaridad puede ser extensible a todo tipo de desastres que puedan afectar al territorio de la Unión Europea? Ahora le voy a hacer unas preguntas muy concretas: ¿Es verdad que el Gobierno del Reino Unido ha reiterado con firmeza que no piensa debatir sobre su cheque? Respecto a la cohesión, ¿cuál va a ser el futuro de las zonas de convergencia que pasarán, según estimaciones recientes, de 275 regiones que hay actualmente a 70? ¿Cómo funcionará si se contempla la competencia entre regiones mediante programas que serán evaluados por la Comisión y adjudicados en función de su validez y oportunidad? ¿Cómo valora el comisario la posibilidad de que la ayuda regional se vincule directamente a los Estados y no a las regiones? ¿Se van a simplificar los reglamentos de fondos para que sean más inteligibles a los ciudadanos europeos? Nada más, señor comisario.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Albendea, nada menos, porque le ha preguntado usted para una conferencia.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Moscoso.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Voy a ser breve. No he traído un formulario de preguntas.

En nombre de mi grupo quiero dar la bienvenida al señor comisario a esta Comisión, nos honra con su presencia. No estamos acostumbrados, aunque no es el primero, a que venga un comisario a esta Comisión y creemos que esto demuestra por su parte un esfuerzo y un interés que alabamos.

Estamos elaborando en esta Comisión un informe sobre las nuevas perspectivas financieras, la reforma del presupuesto y el futuro de la política agraria, y para ello hemos recibido a otra serie de expertos y simplemente quería transmitirle dos cuestiones. Primera, existe en este país incertidumbre sobre cuál va a ser el futuro financiero de la política agraria común; una política que ya sufre la incertidumbre propia de un sector sometido a los vaivenes de los mercados, de las materias primas y a las oscilaciones provocadas por las tendencias del comercio internacional. Usted ha hablado de que deberá irse reduciendo paulatinamente su presencia, y lo dice también en la prensa española en una entrevista que le han hecho, y simplemente querríamos saber si usted cree posible que, aunque en porcentaje sobre el presupuesto, ese presupuesto que todos queremos que aumente, sin embargo, el volumen se mantendrá más o menos estable.

Otra cuestión que nos interesa también es la relativa a los fondos de la Unión destinados a impulsar el cambio del modelo de crecimiento, a financiar la estrategia 2020, incluso el llamado Fondo tecnológico que se incluyó en las perspectivas financieras actuales. ¿Cuál es previsión

para esta partida que entendemos que es fundamental para el futuro de la Unión?

El señor **PRESIDENTE:** Abrimos un turno individual.

Señor González.

El señor **GONZÁLEZ VÁZQUEZ:** Yo también voy a ser muy breve, no sin antes agradecer la comparecencia del señor comisario. Ya se ha dicho aquí, y quiero abundar en ello, que estamos en un proceso de reforma de la PAC para el período 2014-2020, donde ya tenemos conocimiento de las primeras conclusiones, opiniones y propuestas. En definitiva, queremos una PAC fuerte; así lo han dicho los agricultores europeos, lo ha dicho la consulta pública que se ha realizado, los debates en el Parlamento Europeo y la Comisión en su comunicación del pasado 18 de noviembre también lo ha dicho. Se habla de nuevos desafíos económicos, sociales y medioambientales. En definitiva, se habla de mejorar la PAC para mejorar la contribución de los agricultores a la estrategia 2020. Objetivos muy ambiciosos, retos de futuro que desconocemos ahora cómo van a ser financiados. Si sabemos, nos lo acaba de decir, que habrá menos dinero para la política agraria común. Está el debate de las aportaciones de los estados miembros, donde se intenta que haya menos dinero, y sabemos que hay que repartir entre más miembros de la Unión en relación con las actuales perspectivas. Mi pregunta es muy concreta. A la vista de estos datos que usted conocerá perfectamente y también conocerá con detalle la comunicación de la Comisión con relación a la PAC, ¿cree que se van a poder mantener los objetivos de la comunicación con estas previsiones financieras?

El señor **PRESIDENTE:** ¿La senadora Sanín quiere intervenir? (**Asentimiento.**) Con brevedad, por favor.

La señora **SANÍN NARANJO:** Bienvenido a esta Comisión, señor comisario. Quiero agradecerle su exposición. No le voy a preguntar sobre la PAC, pero sí le voy a hacer una pregunta con relación a la pérdida de Objetivo 1 a la que hizo referencia afirmando que todas las regiones españolas van a perder ese objetivo. Entre esas regiones está la Ciudad Autónoma de Ceuta, de la que usted conoce bien la situación geográfica en la que se encuentra. Es una ciudad autónoma con escasa superficie, superpoblada, con escasez de recursos energéticos, con una dependencia de los productos básicos que se tienen que importar para el abastecimiento de la población, el alto coste del pasaje marítimo y aéreo y los flujos migratorios que tiene que soportar por ser frontera terrestre de la Unión Europea. Si pierde ese Objetivo 1, ¿cómo se va a compensar esa pérdida económica siendo un territorio tan sensible como es la Ciudad Autónoma de Ceuta?

El señor **PRESIDENTE:** Senadora Sanín, ha excitado usted el celo del diputado señor Alonso, que también ha pedido la palabra.

El señor **ALONSO NUÑEZ:** Seré muy breve. Ya ha intervenido el portavoz socialista, pero me sumo al agradecimiento de los miembros de la Comisión. Como portavoz de Agricultura, señor comisario, insisto en trasladarle la inquietud de todo el arco político español, de izquierda, derecha y centro, en relación con el futuro del presupuesto de la Unión, específicamente su incidencia sobre la agricultura. Nos conformaríamos con que se llevara esta conclusión, que estamos tremendamente preocupados por su incidencia en un sector clave para la economía, para el empleo y para la cohesión social de todas las regiones españolas.

Usted ha hecho alguna referencia en relación con el horizonte presupuestario, a su aplicación en los subsidios y ayudas directas, sobre su reflejo en las políticas de desarrollo rural, pero yo le preguntaría si en ese horizonte de un posible presupuesto, quizá más escaso, más reducido, sería posible por seguridad de la agricultura europea reforzar los mecanismos de gestión de mercado ante crisis de precios como las actuales; si sería posible que el presupuesto de la Unión —sea más grande o más pequeño, ojalá sea más grande— hiciera especial referencia a potenciar esos mecanismos que aseguren la protección de una agricultura, de una ganadería débil ante, como se ha dicho, crisis de todo tipo de mercados, de volatilidad de precios, de materias primas, de precios de la energía, etcétera.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Llorens, tiene usted la palabra.

El señor **LLORENS TORRES:** Todavía con mayor brevedad que los intervinientes que me han precedido en el uso de la palabra, quería manifestar también la posición de nuestro partido, como portavoz de Agricultura del Grupo Parlamentario Popular, compartida con el resto de fuerzas políticas, ante el futuro de la PAC y el futuro presupuesto, que se ve amenazado por una serie de circunstancias: la incorporación de los nuevos socios, el cambio de escenario económico, la situación de crisis, otras prioridades. Y en ese sentido, señor comisario, nosotros, además de estar preocupados por que se mantenga o se eleve el presupuesto si queremos una Europa cada vez más fuerte ante la incorporación de nuevos miembros para una agricultura que es fundamental, quisiéramos trasladarle una preocupación. Aparte de nuestro objetivo común que es mantener o incluso superar la dotación presupuestaria que le dedica la Unión Europea a la política agraria comunitaria, quisiéramos saber si se van a detraer fondos de las ayudas a rentas para el desarrollo rural, porque ese es uno de los peligros que se ciernen sobre las ayudas que perciben los productores para las rentas agrarias. Es decir, que se le exija al productor agrario unas exigencias ambientales con cargo

a las dotaciones que recibía hasta ahora por producir. Dicho de otra manera, nosotros compartimos las inquietudes medioambientales, pero pensamos que los dos pilares tienen que mantenerse independientes.

Por último, ha llegado a nuestro conocimiento la posibilidad de un tercer pilar que pudiera nutrir los fondos para la gestión de mercados, para evitar la volatilidad de los precios. Eso nos parecería una idea muy interesante siempre y cuando ese tercer pilar, podríamos llamarle tercer pilar para evitar esa excesiva volatilidad de los precios de la que tanto se quejan nuestros agricultores, no se detrajera ni del primer pilar ni del segundo pilar.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a los distintos diputados y senadores que han intervenido tiene la palabra el señor comisario.

El señor **COMISARIO EUROPEO DE PRESUPUESTO Y COORDINACIÓN FINANCIERA** (Lewandowski): Muchas gracias por sus preguntas y comentarios. La verdad es que veo ahora lo que es el pluralismo en España, porque ha quedado bien patente en estas intervenciones. También quiero decir cuál ha sido la preocupación predominante que han expresado ustedes, que ha sido evidentemente la agricultura. Pero eso es lo que yo vengo a escuchar, por eso estoy viajando por todos los países por los que estoy viajando, para ver cuáles son las principales preocupaciones.

Voy a responder, en primer lugar, al presidente. Espero reconocer mi propia letra y poder pronunciar correctamente los nombres que usted me ha escrito aquí, no siempre reconocibles en sus trazos. Han preguntado ustedes cosas importantísimas: ¿cómo vamos a hacer la transacción, teniendo en cuenta los rumores que proceden de Reino Unido en relación con recortes? La filosofía debería ser muy sencilla. Necesitamos un acuerdo de veintisiete países, va a ser una decisión unánime junto con el Parlamento, y esto significa que no podemos tener ganadores y perdedores en esta historia, porque entonces no estaremos los Veintisiete a bordo. La filosofía es esta. No podemos permitirnos una revolución en materia presupuestaria porque a través de los gastos esto va a modificar la posición de cada uno de los Estados miembros. Si hubiera perdedores, protestarían inmediatamente y esto no nos lo podemos permitir. Tratamos de que no los haya; este es también el problema en el caso de España. Yo soy responsable de una propuesta general presupuestaria que incluye a la agricultura. Tengo que defenderlo políticamente y darle legitimidad. Sé que el presupuesto no bastará para todos los proyectos de infraestructura y por eso probablemente en la primavera tendremos que presentar lo que nosotros consideramos que es el mecanismo para compartir riesgos relativos a los principales proyectos europeos e implicará al Banco Europeo de Inversiones para fomentar mayores inversiones. Para regresar a la cuestión de la Política Agrícola Común, en cuanto a la preocupación

que ha expresado el señor Salgado, usted mismo y otros, entre 2007 y 2013 esto ha formado parte de sus principales beneficios. No sé si son 49.000 millones de euros; en forma de pagos directos 35.000. Creo que están ustedes muy cerca de los valores medios de ayuda, que son aproximadamente 240 euros por hectárea.

En términos intelectuales, cuando uno escucha a grupos, a intelectuales, a académicos, esto es un enfoque trasnochado, es la política del pasado. Por supuesto, tiene que haber un pilar importante en el presupuesto del futuro y voy a defender políticamente esto. España no tiene que estar en primera línea porque hay un vecino suyo, un país que también defiende mucho la agricultura dentro del presupuesto europeo. Así que, repito, para mí la política en torno a la agricultura solo tiene sentido cuando se dice que si un ministro invita a su colega de Agricultura aceptan la invitación 23 de 27. Eso significa que la fuerza política en la defensa de la agricultura es grande, pero hay límites que se refieren a la condicionalidad. Por supuesto, debemos pensar en términos de objetivos ambiciosos, de Estrategia 2020, de medidas medioambientales, pero si introducimos demasiados proyectos o criterios de proyectos adicionales incrementamos la burocracia, incrementamos la complejidad para recibir fondos y para realizar proyectos. Tenemos que tener un equilibrio entre los nuevos proyectos dentro de la Estrategia 2020 con una simplificación para que los fondos realmente estén a disposición de quienes los necesitan, y que no se apliquen demasiados criterios porque entonces entran los burócratas, los funcionarios y establecen su propia evaluación, y el dinero que en teoría estaría a su disposición no lo reciben. Ustedes han mencionado —y es un argumento capital sobre la política agrícola— que Europa está ahora mismo emprendiendo una serie de negociaciones clave, no solamente Doha, sino que posiblemente también tendremos negociaciones con Mercosur. Eso significa que Europa está intentando tener nuevas oportunidades para exportar bienes a América Latina, y posiblemente vendrán de Argentina y de otros países productos baratos que se refieren a la agroindustria: carne de vacuno, etcétera. Esto será el resultado de esta apertura de negociaciones, con lo cual es importante mantener una política agrícola fuerte que se apoye en dos pilares al menos —no sé si será en tres—, sin aplicar una política de renacionalización porque según las estadísticas de 2007 —que son estadísticas muy claras—, las ayudas, los pagos directos suponían la mitad de la renta del agricultor en Europa. Por tanto, sin esos pagos no es viable la agricultura en este continente, eso está muy claro. Este mensaje lo tenemos ahí y es también una cuestión importante. Por supuesto vamos a hablar de dos pilares. Estamos en contra de la renacionalización, eso es lo que puedo decir ahora. No puedo decir exactamente cuál va a ser la formulación final de estas ideas.

En sus comentarios hay también una idea importante, que es la volatilidad de los precios. Este es un problema real. Cuando veo al presidente Sarkozy y sus iniciativas

del G-20, veo que él está pensando en pasar de pagos directos, de ayudas directas, a una especie de intervenciones *ex ante* a favor de la estabilidad de los precios de los mercados, pero esto pertenece a un futuro lejano, no está en las perspectivas financieras del próximo periodo. Ahí tendremos dos pilares sin renacionalización y con modulaciones tratando de colmar las brechas de pagos entre distintos Estados miembros y sin una tasa fija.

En cuanto a las propuestas, teníamos un 60 por ciento de la PAC en los años ochenta. Ahora hay menos, podría ser un poco menos del 40 por ciento en el año 2020, algo así. Un comentario así provoca muchas reacciones en todas partes. En términos nominales deberíamos defender más o menos esta idea. En 2020 la política agrícola tendría una proporción de algo menos del 40 por ciento. Tenemos que tener también en cuenta las ambiciones internacionales, la emigración, etcétera.

En cuanto a la cohesión, por supuesto es importante saber cuáles son los riesgos del año 2013 y tenemos que defender la política de cohesión como una política propiamente europea, no como una política de caridad. Si queremos tener a España y a la nueva Alemania de nuestra parte, tenemos que afrontar la cuestión y tener en cuenta las estadísticas del año 2007. No podemos tratarlas como zonas con handicap, regiones ultraperiféricas, etcétera, porque pueden optar a ciertas ayudas, pero hay que ver cuál va a ser la modalidad para estas regiones de España y de lo que era Alemania del Este. Cuando he hablado con el comisario austriaco, responsable de cohesión, para nosotros este es un problema importante, cómo abordar esto, qué hacer con España y con estas regiones de Alemania, por lo que tenemos que hallar una solución y encontrarles un acomodo aceptable.

Hay otra idea que es importante que conozcan y se refiere a las grandes aglomeraciones en las ciudades de Europa. Hay muchos problemas en grandes ciudades debido a las enormes aglomeraciones. Aquí no cabe la política de cohesión, hacen falta ayudas estatales, así es que no sabemos muy bien cómo afrontar estos problemas importantes de las zonas suburbanas de estas ciudades grandes. Johannes Hahn sabe tan bien como yo que tenemos que trabajar aquí intensamente. Hay un círculo vicioso respecto a cómo defender ideas adecuadas dentro de lo que es el presupuesto y las modalidades de ayuda. La cohesión debería tener diversos niveles y debería simplificarse. Hay quien nos dice que no estamos controlando todo desde Bruselas, pero la verdad es que es un valor importante de las propias políticas de cohesión que cada país, cada región y cada ayuntamiento intervengan y que haya esta gobernanza de pluriniveles. No se puede centralizar esto ni el control y no podemos tampoco hacerla depender de criterios centralizados, porque dificultaría enormemente todo el proceso.

No voy a poder responder a todas las preguntas, lamentablemente. Su preocupación predominante ha sido a la que me he referido anteriormente, simplificación. La regulación financiera quiere, desea, se orienta hacia una enorme simplificación. En 2013 y en el periodo

posterior tendríamos que tener procedimientos muy simplificados de regulación financiera, sobre todo para los beneficiarios menores. He sido el primero en quejarme en este sentido.

En cuanto al Fondo de solidaridad, ahora que no tenemos presupuesto, no puedo referirme a él porque tiene muchas aplicaciones. Este Fondo de solidaridad es un fondo muy lento en su reacción. Los fondos de emergencia responden a emergencias en el mundo. Es más fácil llevar dinero a Pakistán o a Haití, mientras que el Fondo de solidaridad es más lento. Es difícil movilizar aquí los fondos. En cuanto a la segunda pregunta, no podemos movilizar fondos de solidaridad en respuesta a la catástrofe en Hungría porque no fue un desastre natural, sino que se debió a razones técnicas. Tenemos que ampliar los motivos para movilizar este Fondo de solidaridad y convertirlo en un instrumento mucho más rápido. Es otra vez una de las lecciones que extraemos de la experiencia reciente.

Creo que se me agota el tiempo y el fuelle. Lamento si no he podido responder a todas sus preguntas. He tenido el privilegio de referirme a cada uno de los principales capítulos que me han expuesto y de escuchar a todos ustedes. Espero haber tratado estos asuntos en parte, aunque no de una forma perfecta. Ha sido muy importante para mí escucharlos. Recuerden ustedes: Irlanda 1,7 del producto interior bruto y España supone el 12 por ciento del producto interior bruto de Europa, así que son ustedes un peso pesado. Hay que escucharlos. Son una parte importante para las negociaciones en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna última pregunta? Señora Becerril, muy brevemente.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: ¿El comisario cree que un presupuesto tan importante como el de la Unión cuenta con mecanismos suficientes para su control, para su buena aplicación, para su buen uso, tanto por parte de la Unión como por parte de los Estados miembros que tienen que participar y cofinanciar los proyectos? Me parece que el comisario se ha referido a unas informaciones del *Financial Times*. Ahora los periódicos, los medios, están dedicados a las comisiones de investigación y a proporcionarnos muchos datos a los diputados y senadores y en ellos se dice que no es del todo correcta la utilización de los fondos procedentes de la Unión Europea por parte de los Estados miembros. Me gustaría saber su opinión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor comisario, *you have the floor*.

El señor **COMISARIO EUROPEO DE PRESUPUESTO Y COORDINACIÓN FINANCIERA** (Lewandowski): Ahí tengo un problema porque aprecio mucho lo que publican algunos periódicos influyentes, los releo con gusto y trato de ser imparcial, pero se habla

tanto del futuro de Downing Street y de una filosofía tendente a los recortes que para mí esa información era parcial, porque el principal ataque se refería al Gobierno de multinivel, pero nosotros no vamos a controlarlo todo desde Bruselas. Tenemos un inventario de miles e incluso millones de proyectos en marcha, pero el principal valor de cohesión en España, Portugal, Polonia o Eslovaquia es el hecho de que los fondos van a las zonas, a las regiones, a las ciudades donde hay necesidad real de que se usen y que no sean los funcionarios de Bruselas los que decidan adónde van los fondos.

Por supuesto, hay un margen de error en términos de cohesión —me hacen una señal de que nos tenemos que ir—, que este año ha pasado del 11 al 3 por ciento. El 80 por ciento de los fondos los gestionan los Estados miembros. Tengo que decir abiertamente que sí, que a veces hay problemas, por ejemplo con Rumania, con Bulgaria; en el sur de Italia hay problemas patentes, los ha habido durante muchos años. No son los mejores argumentos, pero los buenos argumentos y la experiencia de peso

proceden de zonas como España o Portugal, donde se hace una política abierta y transparente que alcanza una influencia grande, porque se ve crecimiento, se ve empleo. La política de cohesión es inversión y hay que multiplicar la inversión a través de los éxitos. Tenemos que ser conscientes de que las cuestiones de gobernanza y de supervisión son importantes, pero también es muy importante simplificar y no multiplicar los problemas. El *Financial Times*, medio de comunicación al que aprecio mucho, está hablando de esto, pero tengo la sensación de que se trataba de dar un carácter de ejemplaridad a lo que ocurría en un solo país y esto no justifica que se generalice, pero yo aprecio mucho este medio de comunicación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor comisario.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y quince minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**